

## DOCUMENTO DE PROYECTO

### Datos de la organización implementadora

<b>Nombre de la organización/es implementadora/s</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
<b>Tipo de organización</b>	Agencia del Sistema de Naciones Unidas
<b>Lugar y fecha de constitución y registro</b>	Fecha de Registro: Bogotá, 28 de Julio de 1999 Número de Registro: 800091076-0
<b>Nombre del representante legal de la organización</b>	Jessica Faieta
<b>Dirección de la organización</b>	AV calle 82 No. 10-62 Piso 3
<b>Nombre/cargo de persona responsable del proyecto</b>	Juliana Correa Oficial de Programas Área de Paz
<b>2 correos electrónicos de contacto</b>	<a href="mailto:Juliana.correa@undp.org">Juliana.correa@undp.org</a>
<b>2 celulares de contacto</b>	3103013950 3187081792
<b>Página web</b>	<a href="http://www.co.undp.org">www.co.undp.org</a>

## DOCUMENTO DE PROYECTO

### 1. Nombre del proyecto:

Capacidades locales para la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET

### 2. Información General

#### 2.1 INFORMACIÓN GENERAL

**Organización/es implementadora/s:**

Agencia de Renovación del Territorio -ART  
Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas-PNUD

**Duración del programa:** 12 meses  
**Fecha prevista de inicio:** Agosto de 2019  
**Fecha prevista de término:** Julio de 2020

**Cobertura geográfica:** 170 municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial.

**Número de beneficiarios directos e indirectos:**

**Beneficiarios directos: Administraciones Municipales de 170 municipios PDET.**  
**80 organizaciones comunitarias entre Juntas de Acción y comunidades residentes de los 170 municipios.**  
**170 grupos motores del proceso de construcción PDET**

#### 2.2 PRESUPUESTO

Presupuesto total: **USD 4.657.056,12**

*Fuentes de presupuesto:*

1. UN MPTF: **USD 3.540.095,12**

Otras fuentes (CONTRAPARTIDA)

**Agencia de Renovación del Territorio:**  
**USD 716.961** representado en el talento humano nacional y territorial dispuesto para apoyar la estrategia.

**PNUD:**  
**USD 400.000** representado en el talento humano nacional (monitoreo, comunicaciones, gestión de conocimiento y apoyo técnico) y de las 7 oficinas territoriales que acompañará la implementación y seguimiento del proyecto y aportes específicos para fortalecer la estrategia de apoyo a organizaciones

**2.3 RESUMEN EJECUTIVO**

Los 170 municipios priorizados por los PDET presentan condiciones sociales, económicas, de seguridad e institucionales que hacen que el Gobierno Nacional defina acciones que permita estabilizarlas de manera integral y progresiva (Política Paz con Legalidad - Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad).

Dada la debilidad institucional y la precaria gestión fiscal que se traduce en escasas capacidades fiscales, de planeación, de ejecución, de gobernanza y de gestión, este proyecto parte de la premisa que se deben generar capacidades en las administraciones públicas municipales para favorecer la consolidación y estabilización de los territorios y se impulse la implementación de los PDET. Es necesario que las entidades territoriales en los municipios PDET se fortalezcan en los procesos de gestión pública territorial de modo que su capacidad de abordar los ciclos de inversión pública sea eficiente y den cumplimiento a las iniciativas de el Plan Acción de Transformación Territorial de su competencia.

Por otro lado, los PDET demostraron que la vinculación de las comunidades en el rol de gestores de proyectos (respetando el enfoque de género, jóvenes y etnias), no sólo genera la sostenibilidad de las intervenciones, sino que también, fortalece sus capacidades; lo que conduce a apoyar la implementación de iniciativas PDET a través de los demás actores locales y apoya la consolidación de una sociedad constructora de paz y desarrollo.

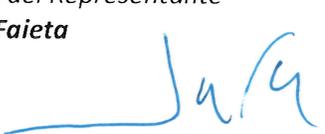
La Agencia de Renovación del Territorio (en adelante ART) y el PNUD se han comprometido con la ejecución de este proyecto en un periodo de 12 meses, que busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los 170 municipios focalizados, para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET, por medio del desarrollo de Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas y redes de actores locales.

Ambas entidades ponen a disposición del proyecto su experiencia, el rol que han desempeñado en el desarrollo de los Acuerdos de Paz y el valor agregado de su participación.

**2.4 Objetivo general del proyecto**

**Generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los 170 municipios focalizados, para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET.**

**2.5 Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y organizaciones participantes**

Organización/es implementadoras	Contraparte(s) Gubernamental
<b>Nombre de la organización</b> Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo	<b>Nombre de la organización</b> Agencia de Renovación del Territorio
<b>Nombre del Representante</b> Jessica Faieta	<b>Nombre del Representante</b> Juan Carlos Zambrano Arciniegas
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 
<b>Fecha y sello</b>	<b>Fecha y sello</b> 22 AGO 2019 

### 3. Análisis de la situación (Planteamiento del problema)

#### Antecedentes

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET son el mecanismo utilizado por el Gobierno Nacional para la transformación estructural del campo y para crear condiciones de legalidad, equidad y bienestar para la población rural de 170 municipios.

En el marco del *Acuerdo Final* de Paz del año 2016, se focalizó la atención de estos municipios. De igual manera, durante el año 2019, se aprobó la Política de Estabilización: *Paz con Legalidad*, cuyo objetivo es el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por la violencia y la ilegalidad, a través de inversiones públicas progresivas, unificadas y concertadas con los actores del territorio, que permitan la equidad y la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana. El mismo Plan Nacional de Desarrollo señala que, en los municipios PDET se aplicará dicha política, para ello se determinará a través de una *Hoja de Ruta* de intervención los tiempos, destinatarios, modalidades de intervención y entidades responsables. El objetivo de esa Hoja de Ruta será lograr la intervención y ejecución de esfuerzos entre agencias del Gobierno y entre los niveles nacional, departamental y municipal, en los 170 municipios PDET, para estabilizarlos en 15 años<sup>1</sup>.

Los municipios PDET representan el 36% del territorio colombiano, lo que equivale al 24% de la población rural del país y al 57% de la población rural en situación de pobreza multidimensional. Allí habitan 6.6 millones de personas, según el Registro Único de Víctimas-RUV (2018) 2,5 millones son víctimas de la violencia, es decir, el 39% de las víctimas en Colombia se encuentran en los municipios PDET.

En los territorios PDET el 75% de hogares son encabezados por mujeres. Esto corresponde a 224.736 mujeres jefas de hogares rurales. (Cifra estimada a partir del censo nacional agropecuario DANE, 2014). Por lo general en los hogares liderados por mujeres, son monoparentales, mientras que en los hogares liderados por hombres hay una mujer. Esto entrega una idea del rol protagónico que juegan las mujeres en el ámbito doméstico rural, en donde tienen la responsabilidad de mantener económicamente a su familia, lo que limita su participación en otros ámbitos de la vida social, política y económica de sus territorios.

A pesar de concentrar el 40% de las áreas protegidas ambientalmente en el país, el 82% de los territorios PDET tienen presencia de cultivos ilícitos (10 municipios PDET concentran el 44% de los cultivos ilícitos del país); si a esto se une que el 25,6% de estos territorios tienen conflictos por uso del suelo y su tasa de deforestación según el IDEAM (2018) es el doble de la nacional (7,9 – 3,8 respectivamente), estamos ante una coyuntura ambientalmente insostenible.

Esta situación geográfica del territorio, los problemas ambientales, los de movilidad y conectividad, así como la subutilización y sobreutilización del suelo es un detonante para entender cómo se encuentran los mecanismos de ordenamiento del territorio en los municipios PDET. Estos territorios, presentan muy disímiles y, en general, bajas capacidades institucionales de gestión del suelo. Esto impide aprovechar apropiadamente las potencialidades que ofrece un adecuado ordenamiento del territorio y, por ende, capturar valor o ingresos.

La Agencia de Renovación del Territorio-ART (2019) encontró en estos municipios 8 Planes de Ordenamiento Territorial-POT, 116 Esquemas de Ordenamiento Territorial y 46 Planes Básicos de Ordenamiento Territorial-PBOT. De estos, el 88% está desactualizado o supera su vigencia (150 municipios), y solo 8 municipios han logrado la actualización de sus planes, mientras que de 12 de ellos no

---

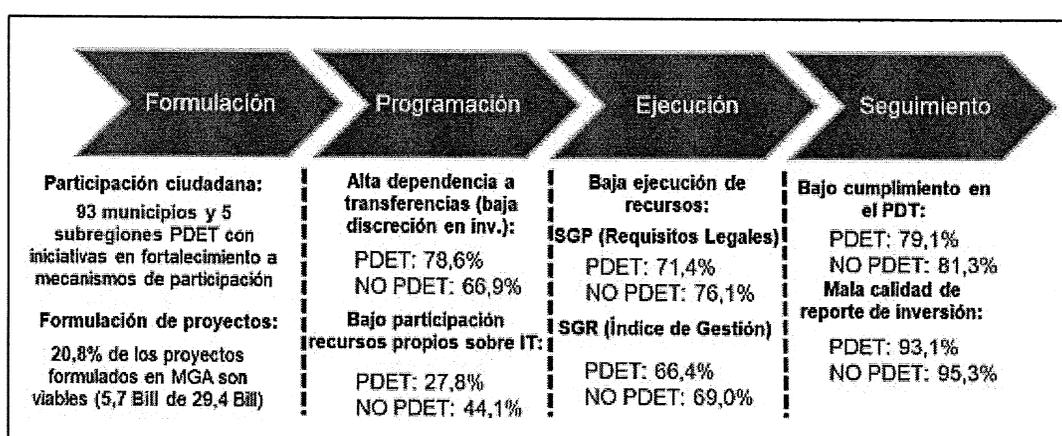
<sup>1</sup> En todo caso se precisa que la Hoja de Ruta no es un instrumento exclusivo y excluyente de la intervención estatal en los territorios, por tal motivo, siempre se respetará la autonomía y competencias de los gobiernos locales.

se tiene información. Sumado a lo anterior, los territorios PDET no cuentan con catastros sólidos y suficientes que logren suplir las necesidades de información para la formulación e implementación de políticas públicas, para la titulación de tierras, o inclusive para localizar la oferta de salud y educación, gestionar y mitigar los riesgos de desastres y lograr la gestión ambiental de sus territorios, entre otros.

Por otro lado, la mayoría de los municipios PDET se caracterizan por la debilidad de sus instituciones de gobierno y por una precaria gestión fiscal. Estos municipios tienen problemas con sus capacidades fiscales, de planeación, de ejecución, de gobernanza y de gestión, por lo tanto, no cuentan con mecanismos robustos para implementar políticas y programas para la equidad de género. Según el DNP (2017), la Medición del Desempeño Municipal en los municipios PDET, estas variables se encuentran por debajo del promedio nacional. Diez municipios PDET no tienen Secretarías de Planeación y 22 municipios no tienen Secretarías de Hacienda; esta situación puede atrasar sus capacidades para la gestión pública y la organización de sus finanzas. Por el índice de desempeño Fiscal, para la vigencia 2017 muestra que 14% de los municipios PDET se encuentran en “riesgo”, el 54% están en un nivel de “vulnerabilidad” y sólo un 31% son “sostenibles”. Adicionalmente, sólo 70 municipios PDET tienen un indicador por encima del promedio nacional que es de 68,3 (DNP-2017). La sostenibilidad financiera de las entidades territoriales PDET, es una condición para que se logre su estabilidad.

Así mismo, la información oficial que da cuenta de los procesos del ciclo de la inversión pública muestra que los municipios PDET tienen debilidades frente al resto de los municipios del país, como lo muestra el gráfico siguiente:

**Gráfico 1. Debilidades en el ciclo de la inversión pública en los municipios PDET**



Fuente: Elaboración propia con diversas fuentes

### Situación Actual

Para la ejecución de los PDET, entre los años 2017 y 2019, la Agencia de Renovación del Territorio-ART, lideró los ejercicios de planeación participativa de los PDET. De estos ejercicios participativos, surgieron 32.808 iniciativas, las cuales deberán ser revisadas a la luz de la normatividad vigente, las políticas públicas sectoriales y la disponibilidad presupuestal. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que los actuales alcaldes y gobernadores aprobaron y suscribieron los PATR, se entiende que un reto fundamental para la implementación de los PDET en los próximos años es que estos Planes sean parte de las agendas de política y de los presupuestos de inversión de las nuevas administraciones municipales y departamentales.

Producto de este ejercicio de planeación participativa, son los Grupos Motor, conformados por miembros de las veredas de los 170 municipios que representaron a sus comunidades en la elaboración de los Pactos municipales y PATR, y adquirieron el compromiso de informar a sus comunidades sobre el resultado final del proceso de planeación, además de los avances en la implementación de los PDET. Por lo cual el reto

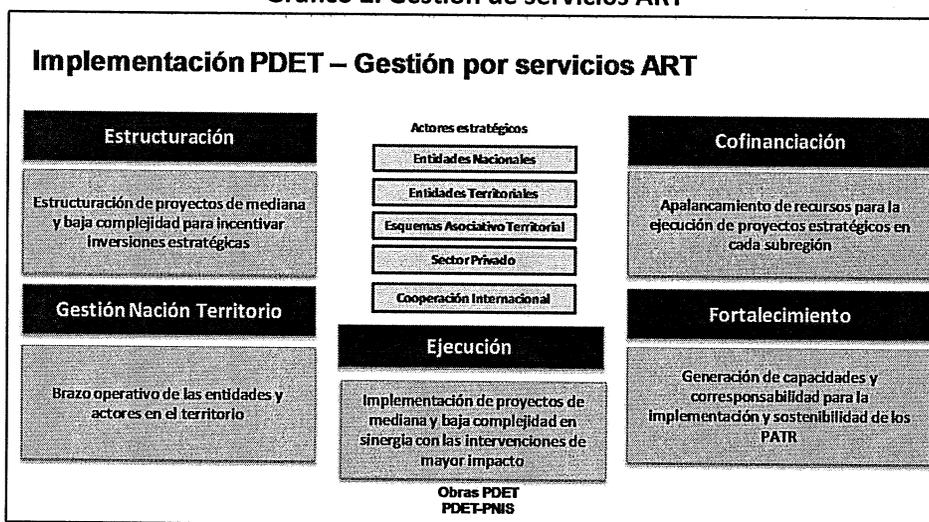
con respecto a los Grupos Motor es mantenerlos informados sobre cada uno de los avances en sus respectivos municipios; de las diferentes rutas de gestión disponibles para la implementación de las iniciativas y la manera en cómo estos pueden tener participación en la gestión pública territorial.

A partir del año 2018, la ART desarrolló varias estrategias<sup>2</sup> que permitieron que los actuales mandatarios locales y departamentales se vincularán al proceso PDET, que los actores locales se fortalecieran a nivel comunitario y en sus capacidades de control social, y se establecieran nuevas alianzas entre actores diversos alrededor de los PDET.

Después de finalizada la formulación de los PDET, inicia la segunda fase de implementación. Esto implica, no solo la ejecución de los PATR y, por ende, el seguimiento y entrega de información a los actores del territorio sobre esta implementación; sino también, exige que se continúe generando condiciones y capacidades en la institucionalidad local y en la sociedad civil, que permita la estabilidad y sostenibilidad de los municipios PDET.

Para ejecutar estas metas y lograr la sostenibilidad en los próximos 10 años de los territorios PDET, la ART diseñó un esquema de articulación que busca incentivar la inversión y facilitar la intervención efectiva de actores estratégicos, a través de un esquema de servicios que garantice la transformación de estos territorios:

**Gráfico 2. Gestión de servicios ART**



Fuente: ART

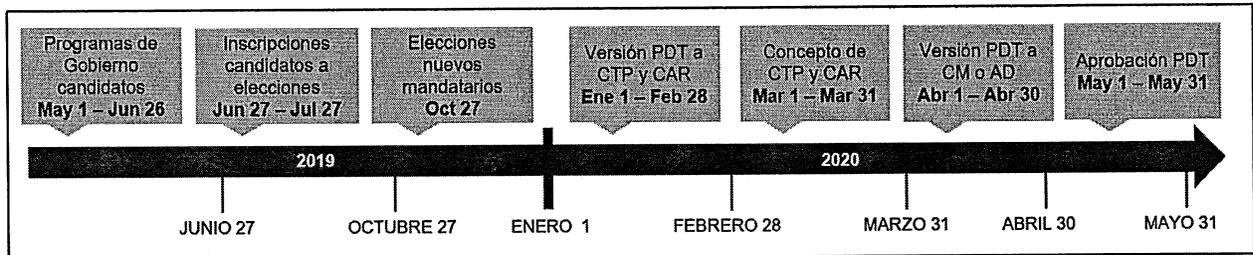
Para efecto de este proyecto, se apoyará la implementación del último servicio de fortalecimiento y generación de capacidades locales, en articulación con los demás servicios.

Es evidente después del diagnóstico anterior, que en los municipios PDET se requieren de mecanismos de gestión y articulación de la oferta; sin embargo, esta articulación no es suficiente y tampoco llegará oportunamente, si no existen capacidades institucionales locales que permitan generar fortalezas al proceso. Por tal razón se hace necesario fortalecer las capacidades de los territorios PDET, de manera que sus instituciones públicas puedan implementar los PDET y avanzar hacia la estabilización y consolidación de los territorios.

<sup>2</sup> Estrategia de Gobiernos Locales y Fortalecimiento Institucional, Redes de Aliados Estratégicos; Programa “Gobernanza para la Paz” y Pequeñas Obras de Infraestructura-PIC hoy Obras PDET.

El 2019 y el 2020 son años claves para establecer acuerdos de inversión a nivel territorial. La facilitación del empalme entre los mandatarios locales salientes y entrantes y el apoyo al inicio del periodo de gobierno de los nuevos alcaldes y gobernadores, permitirá dar continuidad al proceso de implementación de los PDET. Así mismo, el acompañamiento en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, de modo que se alineen con los PDET, permitirá a los municipios avanzar estratégicamente en su estabilización. Este acompañamiento se hará de manera coordinada y articulada con el Departamento Administrativo de Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación para que se implementen las estrategias de fortalecimiento diseñada por el Gobierno Nacional. Adicionalmente, las entidades competentes del fortalecimiento territorial del Gobierno Nacional, por medio de un trabajo previo de articulación realizado por ART, cuentan con la presencia de la estrategia en los 170 municipios PDET dado que sus capacidades en territorio no les permiten llegar a tal cobertura.

**Gráfico 3. Hitos de la gestión pública territorial 2019 y 2020**



Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, en la fase de implementación de los PDET es necesario generar acciones de seguimiento y de entrega de información a estos actores, centradas en el fortalecimiento de las redes comunitarias, así como en proveer, de manera oportuna y efectiva, información del proceso de implementación. De esta manera se asegura, no sólo el seguimiento en la ejecución de los PDET, sino también la participación activa de las comunidades en el mismo.

Para generar las condiciones que permitan desarrollar la II fase de implementación de los PDET, la ART tiene una estructura de trabajo y acompañamiento nacional y regional. Para que esta intervención y el fortalecimiento institucional de los municipios PDET sea permanente en el corto plazo, progresivo y sostenible, se requiere que el acompañamiento de expertos ubicados y con presencia en estos territorios se articulen con los esquemas territoriales de las entidades competentes del Gobierno y se hagan procesos de transferencia de conocimiento.

Es necesario que el proyecto de fortalecimiento de capacidades institucionales se implemente en los 170 municipios PDET y en las 16 subregiones dado que debe aprovecharse el momento de oportunidad de construcción de planes territoriales de desarrollo para gobiernos locales, en coherencia con el ciclo de gestión pública local. Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si bien la intervención es diferenciada según las debilidades de cada entidad territorial, los procesos de gestión pública y su cronograma son simultáneos en todas las Alcaldías y Gobernaciones.
- El esquema operativo de la intervención busca dar integralidad y enfoque supramunicipal al proceso de fortalecimiento de capacidades lo cual implica mantener la focalización de las 16 subregiones
- El principal hito de la intervención es incidir en la implementación y fortalecimiento de capacidades a través de los planes de desarrollo territorial. Si se excluyen subregiones en la

intervención se perdería el momento del ciclo de la gestión pública territorial en estas entidades territoriales y habría que esperar otros 4 años para alinear las iniciativas del PATR en los instrumentos de planeación territorial.

El Acuerdo Final definió el enfoque de género como “el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital, relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Esto implica en particular la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto” (Acuerdo Final 2016, pág. 193).

La incorporación del enfoque de género por parte de la Agencia de Renovación del Territorio tuvo como resultado que el 41% de los asistentes a los espacios de participación fueron mujeres (69.405) y que se incluyeran 4.606 iniciativas de género y/o mujer rural. Para promover el liderazgo y participación política de las mujeres en escenarios locales de toma de decisión, visibilizando sus aportes y visión de desarrollo del territorio se realizaron convocatorias amplias, se diseñó e implementó una caja de herramientas de género y se realizaron grupos focales subregionales y diálogos preparatorios municipales a los PMTR de acuerdo con el contexto regional. Las acciones fueron implementadas en las 16 subregiones compuestas por 19 departamentos y 170 municipios. La visibilidad de las mujeres dentro de los grupos motor resultó determinante, por lo cual más allá de garantizar su participación en la composición de estos, se pudiera visibilizar el trabajo organizativo con el cual ya se contaba en los municipios desde el enfoque de género y las propuestas que habían venido trabajando en pro de la paridad de género se vieran incluidas dentro de los PDET.

#### 4. Teoría del cambio

<i>Acciones</i>	<i>Cambios esperados</i>	<i>Justificación de los cambios</i>
<b>Componente 1 Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales de los territorios PDET</b>		
Complementar el diagnóstico del estado funcional, estructural y de procesos de gestión pública de las entidades territoriales	Los cambios se generarán a nivel institucional, específicamente en las administraciones públicas de los territorios PDET. A corto plazo, los nuevos mandatarios locales tendrán insumos sobre sus procesos de gestión pública para la toma de decisiones que permitan desarrollar acciones de fortalecimiento sobre la funcionalidad y organización de las entidades territoriales. En este aspecto, habrá una especial atención hacia que las nuevas administraciones públicas de municipios y departamentos PDET dispongan de información actualizada sobre el estado de la gestión hacia la equidad de género en la entidad territorial.	Actualmente el DAFP y el DNP, recolectan información secundaria sobre estructuras y procesos organizacional; así como, sobre el desempeño municipal y fiscal. Actualizar con la fuente primaria, de manera “presencial” tiene un valor agregado y garantiza diseñar acciones de fortalecimiento diferenciales y se fortalece la confianza del nivel nacional con las administraciones locales, lo que facilitará la adopción de las recomendaciones y resultados de la asesoría.
Revisar y diagnosticar el estado actual de los Instrumentos de	A corto plazo, las entidades del nivel nacional responsables del ordenamiento social y ambiental del territorio tendrán información oportuna y veraz sobre el	Actualmente, las entidades del nivel nacional, (incluyendo la ART) responsables de las políticas de ordenamiento territorial tienen información

<p>Ordenamiento Territorial y los insumos para la gestión del uso y propiedad del suelo</p>	<p>estado de estos instrumentos, lo que permitirá tomar decisiones para lograr la actualización de los POT y la incorporación de los elementos que faciliten la implementación PDET.</p> <p>Adicionalmente, a corto plazo, las ET tendrán información oportuna y veraz sobre el estado de estos instrumentos, y sobre las acciones y recursos que deberán incluir en sus Planes de Desarrollo Municipal y en los Planes de Desarrollo Departamental 2020-2024, que permita avanzar en la implementación de los insumos para la gestión del uso y propiedad del suelo y en la actualización de los POT.</p>	<p>secundaria sobre el estado de estos asuntos en los municipios PDET.</p> <p>Los datos son insuficientes para valorar los avances o proponer planes de atención ajustados al tiempo y a los recursos disponibles. Contar con un equipo de profesionales expertos, encargados de recoger información directamente con la fuente primaria, tiene un valor agregado y garantiza la confiabilidad de los datos. Esta información se requiere para elaborar las políticas con acciones, tiempos y recursos adecuados.</p>
<p>Apoyar y dar recomendaciones para el ajuste institucional que contribuya a la implementación PDET</p>	<p>A corto plazo, los nuevos mandatarios locales tendrán insumos para la toma de decisiones que permitan la organización de sus alcaldías y su adaptación a las nuevas condiciones que exige el proceso de estabilización.</p> <p>A mediano plazo, en las alcaldías PDET funcionaran grupos de trabajo en las secretarías de planeación con estándares de calidad, ajustadas a los procedimientos y con personal cualificado, de tal forma que generen condiciones para la implementación de los PDET, y, por ende, la estabilización del territorio. Se brindarán los lineamientos y recomendaciones especiales para que los grupos de trabajo reconozcan e incorporen la iniciativas y acciones que favorezcan la equidad de género y la prevención de violencias.</p>	<p>Para la estabilización de los municipios a través de la implementación de los PDET, se requiere de una estructura en los gobiernos locales sólida, eficaz y sostenible en la que se puedan trasladar e instalar las capacidades desarrolladas por el proyecto.</p> <p>El nivel de gestión y ejecución de la inversión de estos entes territoriales, así como su desempeño institucional y fiscal, puede ser impactado positivamente con los procesos de esta estructura.</p>
<p>Acompañar el desarrollo del informe de gestión y rendición de cuentas, así como el proceso de empalme de las autoridades territoriales salientes con las entrantes, en el marco de la implementación de los PDET.</p>	<p>A corto plazo, los mandatarios entrantes tendrán información oportuna, clara y veraz sobre el estado de la implementación de los PDET en sus municipios. A su vez, los mandatarios locales salientes, podrán entregar a las entidades competentes los informes de gestión y realizar procesos de rendición de cuentas ajustados a la norma. Igualmente, los órganos de control, el DAFP y el DNP, tendrán en el corto plazo información oportuna, veraz, clara y ajustada a las metodologías de recolección; sobre los resultados de gestión de los mandatarios salientes.</p>	<p>Los órganos de control, así como el DNP, el DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP; realizan asistencia técnica y asesoría a los mandatarios salientes y a los candidatos a las administraciones locales PDET.</p> <p>No obstante, esta asesoría en pocas ocasiones es presencial.</p> <p>Tener un equipo especializado, que permanentemente acompañe a estos actores durante el proceso de empale y rendición de cuentas, tiene un valor agregado y garantiza la confiabilidad del proceso de modo que se apoye la continuidad del proceso de implementación de los PDET.</p>
<p>Asesorar y acompañar al proceso de formulación de los Planes de Desarrollo</p>	<p>En el corto plazo, los nuevos mandatarios contarán con planes de desarrollo que se ajusten a las demandas de los actores del territorio y a las prioridades que surgieron</p>	<p>Tener un equipo especializado, que permanentemente acompañe el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de los territorios PDET, busca garantizar que los programas definidos en los PATR queden</p>

Territorial: gestionar la inclusión de los programas y prioridades de inversión de los PDET en los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental	de los ejercicios de planeación participativa de los PDET. Adicionalmente en el mediano plazo, el DNP y la ART contarán con insumos para la construcción de la Hoja de Ruta que prevé el Plan Nacional de Desarrollo. En el mediano plazo, la población rural de los 170 municipios y los actores que conviven en estos territorios verán reflejado las iniciativas PDET que priorizaron. Los gobiernos locales y departamentales PDET contarán con mejores capacidades para reconocer, diseñar e implementar en el marco de su gestión pública acciones concretas, de acuerdo con sus características y alcances, que reduzcan las inequidades de género y promuevan el goce efectivo de los derechos tanto de las mujeres y niñas, a través de programas sensibles al género.	incluidos en los Planes Municipales de Desarrollo.
Gestionar proyectos de inversión para implementar las iniciativas PDET.	En el corto plazo, las ET podrán: Identificar el estado de los diferentes proyectos de inversión que permitan dar cumplimiento a las iniciativas PDET. Dinamizar el avance de estos proyectos, articular servicios que ofrece la ART y las otras entidades del Gobierno Nacional. Las ET podrán hacer seguimiento del avance financiero y físico de los proyectos de inversión que implementen las iniciativas PDET y fortalecer los sistemas de seguimiento de inversión pública. A mediano plazo, las ET serán acompañadas frente a los concejos municipales en insumos técnicos que permitan el desarrollo de los proyectos de inversión que apoyen la implementación del PDET, incorporando con especial atención lineamientos que contemplen la equidad de género, la prevención de violencias y el goce efectivo de los derechos de NNAJ en los bancos de proyectos de las entidades territoriales.	Actualmente las entidades territoriales en los municipios PDET presentan debilidades institucionales en las diferentes fases de la gestión pública territorial (formulación, programación, ejecución y seguimiento). La estructura regional de la ART junto a otras entidades del Gobierno Nacional y territorial ofrecen servicios de gestión para abordar las diferentes fases del ciclo de la inversión pública territorial. Es necesario tener un equipo especializado, que permanentemente acompañe el proceso de gestión de esos servicios, para que se incorporen dentro de sus procesos de inversión pública territorial de manera que se empiece a avanzar en la implementación de los PDET. Paralelamente, el acompañamiento permitirá el fortalecimiento de dichos procesos
<b>Componente 2 – Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales</b>		
Diseñar, desarrollar e implementar una herramienta conceptual, tecnológica y virtual para de articulación de actores locales	Los cambios se generarán a nivel colectivo. A mediano plazo, las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la ejecución de las obras PDET, los delegados de los actores del territorio en los procesos de planeación participativa de los PDET, y la ciudadanía en general, podrán conocer los avances del proceso de implementación, así como podrán comunicarse e intercambiar	La ART y otras agencias del Estado, así como la cooperación internacional y el sector privado realizan esfuerzos para el fortalecimiento de las organizaciones de la Sociedad Civil en los municipios PDET. Estos esfuerzos pueden ser costosos y requieran emplear estrategias alternativas para su llegada. Por ese motivo, se deben aprovechar las tecnologías de comunicación y conectividad existentes, para

	experiencias sobre su rol en el proceso de estabilización de los municipios PDET.	generar información permanente y de fácil acceso. Además, que permitan articular y conectar entre sí a los diferentes actores.
Diseñar y ejecutar una estrategia de fortalecimiento de capacidades de actores sociales y comunitarios a través de la gestión e implementación de iniciativas PDET con enfoque étnico, jóvenes y mujer rural	<p>A corto plazo, las comunidades y redes de actores locales se involucran activamente en la implementación de iniciativas PDET de pequeña escala, lo que contribuye a mejorar sus capacidades de participación, organizativas y liderazgo; además, mejora el acercamiento y la confianza entre la institucionalidad y estas comunidades.</p> <p>A mediano plazo, se motiva a que existan respuestas innovadoras desde las comunidades que puedan ser replicadas o escaladas en otros contextos. Así como atraer socios de diferente nivel para incrementar alcances de las iniciativas y la implementación del PDET en los territorios. Se contribuirá a la implementación de iniciativas PDET formuladas por las mujeres y los jóvenes. Esto busca fortalecer especialmente actores sociales y comunitarios, cuyo sentido se orienta a promover la equidad de género entre hombres y mujeres, la prevención y atención a violencias basadas en el género, la protección de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, con el fin de reducir brechas e incrementar el goce efectivo de sus derechos en el marco del proceso PDET. Además, se contribuirá a la implementación de iniciativas PDET formuladas por las mujeres y los jóvenes.</p> <p>Potenciar la capacidad de las autoridades étnicas de territorios priorizados para la gestión de proyectos de inversión de recursos de la Asignación Especial del SGP en el marco del cumplimiento de las iniciativas PDET en articulación con los gobiernos locales.</p>	<p>La implementación directa de iniciativas PDET con Organizaciones sociales y comunitarias aporta directamente al cumplimiento del Programa en los territorios con ventajas de costo – eficiencia, confianza institucional y de promoción del desarrollo local.</p> <p>Un total de 4.606 iniciativas marcadas con la etiqueta de Género y Mujer rural por parte de la ART hace un llamado a orientar acciones y recursos que garanticen la inclusión del enfoque de género y mujer rural en la implementación PDET.</p> <p>Siendo el PDET un instrumento de planeación de largo plazo, el rol de los jóvenes en los territorios debe ser promovido en la implementación con el fin de generar nuevos liderazgos comunitarios y oportunidades de innovación social</p> <p>Las autoridades étnicas de algunos territorios PDET, evidencian baja capacidad para la gestión y manejo de recursos del SGP, en la línea de asignación especial para resguardos.</p>
Informar y fortalecer a los delegados de los Grupos Motor que representaron a sus comunidades en la fase subregional de la construcción del PDET.	Reactivar a los grupos motor dentro de la fase de implementación de los PDET, contribuirá a la apropiación de estos por parte de las comunidades que participaron en su formulación. Siendo estos los multiplicadores de la información en sus respectivas veredas no solamente cumplirán con su compromiso adquirido al ser electos como representantes, adicionalmente potenciará las capacidades comunitarias en los municipios desde los procesos comunicativos y de participación en instancias que les permitan posicionar a	Los grupos motor en los 170 municipios cuentan con más de 1800 delegados comunitarios que representan comunidades de las veredas, donde inició el proceso de planeación participativa de los PDET. Por lo cual, resulta fundamental informar a nivel veredal sobre los avances de la implementación a través de estos grupos para fomentar la corresponsabilidad en las comunidades como actores del proceso PDET. Así mismo, permitirá potenciar las capacidades en cuanto al posicionamiento en las agendas territoriales al fortalecer la participación en otros instrumentos de planificación territorial.

	ellos mismos los PDET en las agendas territoriales. Especial interés tendrá la visibilidad de procesos organizativos de mujeres, jóvenes y grupos étnicos.	
--	---	--

## 5. Entidades participantes

Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
<b>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo</b>		
<p>El PNUD será el socio implementador del proyecto. Realizará las siguientes gestiones:</p> <p>Facilitará en coordinación con la ART, la gestión administrativa y operativa del proyecto</p> <p>Coordinará y hará seguimiento del equipo de profesionales PNUD responsables de la implementación del componente 1.</p> <p>Facilitará las metodologías, instrumentos y lineamientos para la adecuada implementación de las iniciativas con las organizaciones sociales y comunitarias locales contempladas en el Componente 2 y brindará apoyo técnico a las organizaciones para la ejecución de los acuerdos de subsidio.</p> <p>Aportará asesoría pedagógica y acompañamiento temático en los dos componentes del proyecto.</p> <p>Facilitará la articulación y coordinación de las acciones de los equipos del proyecto ART y PNUD con las Oficinas del PNUD en los territorios, con el fin de ampliar, complementar y facilitar el alcance de los resultados.</p> <p>Garantizará el diseño y puesta en marcha concertada con la ART del sistema de monitoreo, y al oportuno reporte de los resultados al MPTF.</p> <p>Facilitará la puesta en marcha de los mecanismos de coordinación y seguimiento del proyecto.</p>	<p>El PNUD aportará a las acciones del proyecto:</p> <p>El equipo nacional y regional disponible para facilitar y gestionar administrativa y operativamente los recursos y acciones necesarias para la implementación del Proyecto.</p> <p>Metodologías, experiencia y alianzas institucionales para el fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales.</p> <p>Metodologías y herramientas para el fortalecimiento de capacidades de gestión, liderazgo y organización de actores de la sociedad civil. Esto incluye, las plataformas tecnológicas desarrolladas por el PNUD para gestionar fondos de iniciativas.</p> <p>La incidencia territorial de la Agencia en las regiones PDET con presencia territorial permanente a través de sus oficinas territoriales.</p>	<p>La propuesta se basa en las lecciones aprendidas y buenas prácticas acumuladas durante más de 20 años de experiencia de trabajo en fortalecer diversas capacidades técnicas y funcionales de gobiernos locales y organizaciones sociales y comunitarias, en diferentes proyectos de desarrollo, gobernabilidad y paz, con un enfoque de equidad de género, acción sin daño y promoción de los DDHH, en territorios que coinciden con la gran mayoría de los territorios priorizados hoy por el PDET.</p> <p>El PNUD ha acompañado directamente procesos de participación ciudadana en las etapas de formulación de los PDET lo que le brinda herramientas y conocimiento sobre las necesidades de estos territorios y los desafíos que enfrenta la implementación. Reconoce con evidencia la importancia de trabajar en los procesos de transición de gobiernos para incidir de forma eficiente en agendas políticas locales y nacionales. Así mismo, ha apoyado procesos de participación local e involucramiento de actores comunitarios y sociales en la planeación y gestión de su desarrollo.</p>
<b>Agencia de Renovación del Territorio- ART</b>		

<p>La ART, será responsable de la entrega de los productos del proyecto.</p> <p>Coordinará, supervisará y hará seguimiento al equipo responsable de la implementación de los componentes 1 y 2. Para tal fin, facilitará los lineamientos técnicos y metodológicos, diseñará planes de trabajo y tableros de control.</p> <p>Diseñará los formatos y los procedimientos para la recolección y procesamiento de información del Componente 1.</p> <p>Acordará con el DNP, la ESAP y el DAFP las herramientas y modelos para incluir los temas PDET en los procesos de transición de los gobiernos territoriales y los Planes de Desarrollo Territorial, para fortalecer el proceso de empalme y consolidar la estructura de las administraciones municipales PDET.</p> <p>Apoyará la selección de organizaciones comunitarias para la ejecución de los acuerdos de subsidio y brindará apoyo técnico a las organizaciones comunitarias para la ejecución de los acuerdos de subsidio. Proveerá insumos de seguimiento y facilitará el relacionamiento con los Grupos Motor del PDET.</p>	<p>La Agencia de Renovación del Territorio aportará:</p> <p>El equipo nacional y regional disponible para facilitar y gestionar la implementación de los PDET.</p> <p>El Sistema de Información para los PDET (Hardware y Software)</p> <p>Las metodologías y herramientas para el fortalecimiento de organizaciones y actores de la sociedad civil.</p> <p>Los datos e información sobre las iniciativas PDET incluidas en los PATR, así como los resultados que surgieron durante la fase de formulación de los PDET.</p>	<p>La Agencia de Renovación del Territorio, creada desde el año 2016, es responsable de liderar la formulación e implementación de los PDET. Durante estos cuatro años de operación, la Agencia cuenta con un equipo de profesionales con capacidades y experticia en los temas de trabajo con actores locales e institucionalidad gubernamental. Además, ha construido e implementado estrategias de generación de capacidades locales con organizaciones comunitarias, étnicas y de mujeres y jóvenes rurales. Equipos regionales que luego de un año y medio de planeación participativa tienen relacionamiento con cada uno de los líderes que conforman los 170 grupos motor, así como el conocimiento de las necesidades de información que estos han manifestado, y las capacidades de las que disponen para participar en otras instancias de planeación territorial.</p>
---	---	---

## 6. Lógica de la intervención del Proyecto

A través de este proyecto se desarrollarán dos (2) componentes o áreas programáticas:

### **1. Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales de los territorios PDET.**

### **2. Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales para la implementación de los PDET.**

#### **Productos y actividades Componente 1:**

##### **1.1. Complementar el diagnóstico del estado funcional, estructural y de procesos de gestión pública de las entidades territoriales.**

Levantar información confiable, veraz y oportuna sobre la funcionalidad y estructura de las administraciones municipales de los territorios PDET, es uno de los retos que exige la implementación de los PDET. Esta información se convierte en un insumo fundamental para valorar los niveles y capacidades que tendrán las administraciones municipales en el proceso de estabilización de sus territorios.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Capacitar al equipo técnico sobre la información que se debe levantar y los insumos que permiten verificarla; b.) definir las variables, mecanismos de valoración y los formatos para la recolección de la información. Entre estas variables se debe considerar: estado de los Bancos de Proyectos de Inversión; estructura organizacional; insumos y recursos para su operación, entre otros; análisis de los procesos y procedimientos relacionados con la planeación, la gestión

de la inversión, la definición de políticas públicas, entre otros; c.) valorar, analizar y evaluar el estado de cada una de las variables, de tal forma que se pueda sistematizar en los formatos y en las herramientas previamente definidas y d.) reportar, socializar y validar con las autoridades locales y sus equipos, los resultados del diagnóstico y análisis.

**1.2. Acompañar el desarrollo del informe de gestión y rendición de cuentas, así como el proceso de empalme de las autoridades territoriales salientes con las entrantes, en el marco de la implementación de los PDET.**

La facilitación del empalme entre los mandatarios locales salientes y entrantes y el apoyo al inicio del periodo de gobierno de los nuevos alcaldes y gobernadores, permitirá dar continuidad al proceso de implementación de los PDET.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Realizar sesiones de capacitación sobre cómo se deben abordar los procesos de transición de gobierno territorial; b.) definir, validar y fortalecer con las entidades competentes del nivel nacional, y con las oficinas de control interno territorial, las variables y formatos que normalmente se utilizan para los informes de gestión, empalmes y rendición de cuentas de los alcaldes salientes; c.) Socializar y validar con los actuales alcaldes el plan de asesoría que se aplicará a través de esta estrategia; d.) Revisar, analizar y organizar la información de las iniciativas PDET incluidas en los pactos municipales de cada territorio, de tal forma que se pueda valorar la gestión realizada por las administraciones municipales, y estos datos sean incluidos en los informes de gestión; e.) Reportar, socializar y capacitar a los equipos territoriales de la ART y de las administraciones municipales sobre los procedimientos, rutas, lineamientos y exigencias normativas que plantea un proceso de empalme y de rendición de cuentas; f.) propiciar espacios de diálogo y retroalimentación entre los alcaldes salientes y los mandatarios entrantes; en los cuales se priorice la agenda PDET y los retos para la estabilización de los territorios y g.) Sistematizar la experiencia y el proceso de tal forma que se pueda valorar los resultados y mejorar los procedimientos.

**1.3. Revisar y diagnosticar el estado actual de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y los insumos para la gestión del uso y propiedad del suelo, de tal forma que se apoye el alistamiento para su actualización.**

Tal como se indicó en el planteamiento del problema los territorios PDET, presentan muy disímiles y, en general, bajas capacidades institucionales de gestión del uso y propiedad del suelo. Esto impide aprovechar apropiadamente las potencialidades que ofrece un adecuado ordenamiento del territorio y, por ende, capturar valor o ingresos. Es decir que es urgente, conocer información y datos veraces y actualizados sobre los insumos y los mecanismos de ordenamiento territorial.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Capacitación sobre el formulario del estado actual de los instrumentos de ordenamiento territorial que se debe diligenciar; b.) definir las variables y los formatos para la recolección de la información. Entre estas variables se debe considerar: estado de los instrumentos de ordenamiento territorial; estado de los insumos para poder actualizar un instrumento territorial que permita apoyar la implementación del PDET; c.) valorar, analizar y evaluar el estado de cada una de las variables, de tal forma que se pueda sistematizar en los formatos y herramientas previamente definidas; d.) reportar, socializar y validar con las autoridades locales y sus equipos, los resultados del análisis y e.) transferir a las entidades del nivel nacional competentes, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC y el DNP, los resultados del análisis, de tal forma que se pueda construir un plan con acciones, tiempos y recursos

#### **1.4. Apoyar y dar recomendaciones para el ajuste institucional que contribuya a la implementación PDET.**

Los grupos de trabajo para la gestión del PDET responden a la necesidad de desarrollar un fortalecimiento de la estructura organizativa en los municipios PDET de modo que se logre una efectiva transferencia y desarrollo de capacidades. Las funciones de los grupos de trabajo estarán dirigidas a la implementación PDET.

Estos grupos tendrán entre otras funciones las siguientes:

- Alineación de instrumentos de planeación territorial (PDT o OT) con iniciativas PDET.
- Gestión de proyectos de inversión para la implementación del PDET (Servicios de estructuración y cofinanciación ART).
- Articulación con la oferta del Departamento y el Gobierno Nacional para la implementación del PDET (Servicio de Gestión de Oferta ART).
- Priorización de proyectos de inversión para la implementación PDET.
- Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión para la implementación del PDET.
- Articulación con políticas de desarrollo Territorial (Ej.: CMP, Servicios de tierras, etc.).
- Apoyo a la asociatividad municipal para potenciar la implementación PDET.
- Generación de procedimientos y apoyo a control interno.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Capacitación sobre los procesos que se deben abordar para impulsar y apoyar el montaje de los grupos de trabajo para la gestión PDET; b.) definir las variables e indicadores que permitirán formular los grupos de trabajo PDET según las características y condiciones de cada uno de los territorios. Cada tipo de oficina debe tener clara su estructura (número de personas, equipos de trabajo, roles y perfiles), su rol y funcionalidad, la articulación con otras oficinas de la Alcaldía Municipal, entre otros; c.) revisar, analizar y valorar en términos de retos y alertas, la normatividad vigente y los procedimientos requeridos para la conformación o fortalecimiento de la oficina PDET; d.) Identificar y valorar cada una de las variables, así como medir los indicadores, para definir por cada administración municipal el tipo de oficina que se debe implementar; e.) socializar y recomendar a las autoridades locales y sus equipos, la propuesta de oficina que surge del análisis de variables y la medición de indicadores y f.) revisar y validar con el Departamento Administrativo para la Función Pública-DAFP, la propuesta de estructura de la oficina PDET, y desarrollar los mecanismos normativos y de política que permitan su implementación.

#### **1.5. Asesorar y acompañar al proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial: gestionar la inclusión de los programas y prioridades de inversión de los PDET en los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental**

El acompañamiento en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, de modo que se alineen con los PDET, permitirá a los municipios avanzar estratégicamente en su estabilización. Este acompañamiento se hará de manera coordinada y articulada con el DAFP y el DNP para que se implementen las estrategias de fortalecimiento diseñada por el Gobierno Nacional.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Capacitación sobre los lineamientos y procesos de acompañamiento de los Planes de Desarrollo Territorial; b.) Revisar, analizar y fortalecer con las entidades competentes del nivel nacional, y con las oficinas de planeación territorial/o las que hagan sus veces, las variables y formatos que se utilizan para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental; c. Socializar y validar con los actuales alcaldes y gobernadores el plan de asesoría que se aplicará a través de esta estrategia; d.) Revisar, analizar y organizar la información de las iniciativas PDET incluidas en los pactos municipales de cada territorio, de tal forma que se agreguen según asuntos programáticos y teniendo en cuenta los resultados del informe de gestión de los mandatarios salientes;

e. Socializar y capacitar a los equipos territoriales de la ART y de las administraciones municipales sobre los procedimientos, rutas, lineamientos y exigencias normativas que plantea el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental; f.) Propiciar espacios de diálogo y retroalimentación entre las instancias de aprobación de los Planes Territoriales (Consejos de Planeación, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales) y las autoridades locales; en los cuales se priorice la agenda PDET y los retos para la estabilización de los territorios; g.) Sistematizar la experiencia y el proceso de tal forma que se pueda valorar los resultados y mejorar los procedimientos.

#### **1.6. Gestionar proyectos de inversión para la implementación de las iniciativas PDET.**

La gestión de proyectos inversión para la implementación de los PDET se debe ser en relación con los servicios que ofrece a nivel territorial la ART y las entidades de Gobierno Nacional y territorial. Se propiciará un enlace en las entidades territoriales para que estos servicios se incorporen dentro de los procesos de gestión pública territorial de modo que se avance eficientemente en la ejecución de los proyectos de inversión.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Capacitación sobre los diferentes servicios de la ART y las entidades territoriales que se ofrecen para la gestión de proyectos de inversión; b.) Actualizar el informe del estado de las iniciativas PDET para identificar las rutas de servicios que se requieren por proyecto de inversión; c.) apoyar y dinamizar las rutas de gestión necesarias para implementar las iniciativas de PDET; d.) Apoyar el reporte de dichos proyectos en el sistema de información de la ART; e.) Reportar el avance financiero y físico de los proyectos de inversión que se estén ejecutando y apoyen la implementación de las iniciativas PDET y f.) Relacionar, mapear y socializar los actores locales que puedan apoyar la ejecución de proyectos de inversión que apoyen la implementación de las iniciativas PDET.

La actividad se apoyará en la estrategia de redes territoriales de la ART, en especial en la red de privados y de cooperación para involucrar a ambos sectores en la implementación del PDET. Estos espacios de redes permiten identificar a las entidades territoriales las posibilidades de financiamiento para la ejecución de iniciativas que apoyan el cumplimiento de los PATR, y a su vez la oferta de servicios de fortalecimiento que incidan en los procesos de gestión pública territorial.

### **Productos y actividades Componente 2**

#### **2.1. Diseñar y poner en marcha una plataforma virtual de interacción, intercambio y gestión de conocimiento de actores locales en la implementación PDET**

Se propone diseñar, desarrollar e implementar una herramienta conceptual, tecnológica y virtual (en adelante plataforma virtual) para el fortalecimiento de capacidades y la gestión del conocimiento de instituciones públicas, organizaciones comunitarias y productivas rurales, que permita democratizar el conocimiento de los procesos y herramientas para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, con el fin de brindar nuevas oportunidades para los actores del territorio y su toma de decisiones.

El público objetivo de la herramienta tecnológica es diverso y por lo tanto el contenido deberá adaptarse a sus necesidades. Los grupos previstos son:

- Red de delegados comunitarios PDET (Grupos Motor): Compuesta por delegados de las fases municipales y subregionales del PDET de cada municipio.
- Red JACs y organizaciones ejecutoras: Compuesta por organizaciones de base que han sido ejecutoras o fortalecidas en el marco de la estrategia Obras PDET
- Red de alcaldes y gobernadores: Los alcaldes de los 170 municipios PDET, así como las 19 gobernaciones.

- Red privados y cooperación internacional: Actores relevantes regionales como sector privado, cooperación y academia, entre otros.

Las actividades de esta estrategia son: a.) Definir los flujos de procesos de la plataforma, así como los mecanismos de operación, administración y sostenibilidad; diseñar una página inicial, con contenido compartido de noticias y comunicaciones para todas las redes; b.) Diseñar un sitio diferenciado para cada red que contenga módulos adaptados de acuerdo con el público específico (mapas, cursos, materiales); c.) diseñar el centro de contacto para recibir asistencia técnica y d.) poner en operación la plataforma virtual.

La plataforma virtual se coordinará con el sistema de información interno de la ART ofreciendo datos actualizados a cada red por medio de un tablero de control para conocer el avance en la implementación de proyectos para el cumplimiento de iniciativas del PDET. Adicionalmente habrá un vínculo y se coordinará contenido con las plataformas de otras entidades del Gobierno Nacional que ofrezcan herramientas, información y metodologías para el fortalecimiento. Entre las plataformas identificadas para la articulación están:

- Portal Territorial de Colombia y Terridata (DNP)
- Campus Virtual (ESAP)
- Gobierno Digital (Ministerio TIC)
- Espacio Virtual para la Asesoría de la Función Pública -EVA (DAFP)

## **2.2. Diseñar y ejecutar una estrategia de fortalecimiento de capacidades de actores sociales y comunitarios a través de la gestión e implementación de iniciativas PDET con enfoque étnico, jóvenes y mujer rural**

Una vez formulados los PDET, se incluyeron un número importante de iniciativas de gran y pequeña escala<sup>3</sup> que pueden ser impulsadas de manera conjunta por las comunidades en cabeza de las JAC, los Cabildos, los Concejos Comunitarios, organizaciones de mujeres y jóvenes y por el Estado a través de sus instituciones, particularmente las alcaldías municipales.

A partir de las experiencias exitosas en la generación de capacidades y corresponsabilidad para la implementación y sostenibilidad de los PDET desde la ART en pequeñas obras de infraestructura- Obras PDET, se propone en este proyecto ampliar dicha estrategia de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias a otros temas no infraestructurales.

Para esto, se destina una bolsa de recursos, que se implementará con base en una focalización local y a través de cartas o acuerdos de subsidio con las organizaciones, cuyos objetivos serán:

- Desarrollar las capacidades de las organizaciones comunitarias en sus procesos de gestión (capacidades organizativas, legales y administrativas) para que sean gestores activos de los PDET en sus regiones, con un especial enfoque étnico, jóvenes y mujer rural.
- Articular las organizaciones comunitarias con la institucionalidad local para el cumplimiento de iniciativas del PDET en el nivel municipal.

Las actividades relacionadas con esta estrategia son: a.) Identificar las plataformas o alianzas locales de actores institucionales, privados, sociales y comunitarios interesados en la implementación de la estrategia (incluyendo la movilización de recursos para ampliar alcance y cobertura); b.) revisar y fortalecer la estrategia de implementación de iniciativas PDET con actores sociales y comunitarios locales; c.) poner en marcha las estrategias de selección concertada de iniciativas y actores sociales comunitarios para

<sup>3</sup> Relacionadas con la provisión de servicios básicos, promoción de la convivencia, gestión comunitaria ambiental, entre otros.

implementación de iniciativas PDET; d.) construir y poner en marcha los acuerdos de acompañamiento técnico y financiero de iniciativas (cartas/acuerdos de subsidio) y e.) Seguimiento y gestionar conocimiento útil en un tablero de control.

Entre las líneas de trabajo priorizadas en este producto están:

- a. Fortalecimiento de capacidades a resguardos indígenas no certificados: El proceso PDET identificó que algunas autoridades étnicas evidencian una baja capacidad para la gestión y manejo de recursos del SGP<sup>4</sup>, en la línea de Asignación Especial para Resguardos. A través de esta estrategia se buscará priorizar iniciativas que potencien la capacidad de autoridades étnicas para la gestión de dichos recursos, como una herramienta que permite movilizar el cumplimiento de iniciativas de los PDET en articulación con los gobiernos locales. Se priorizará el trabajo con los resguardos que tengan bajos niveles de ejecución de acuerdo a los informes del DNP y Contraloría, se desarrollará el acompañamiento por parte de los profesionales encargados del tema étnico de los equipos regionales de la ART para la formulación de los proyectos y se articulará con las alcaldías locales a través del fortalecimiento institucional para la presentación, aprobación y gestión de dichos proyectos.
- b. Iniciativas con enfoque de género, mujer rural y jóvenes<sup>5</sup>: Como resultado de la implementación del enfoque de género y mujer rural en el proceso de planeación participativa de los PDET, se involucraron un total de 69.050 mujeres que representaron el 41% del total de participantes y la ART identificó 4.606 iniciativas marcadas con la etiqueta de Género y Mujer rural, de acuerdo con el análisis de la ART. El objetivo de esta estrategia es focalizar y promover el apoyo a iniciativas propuestas en el PDET bajo el enfoque de género y mujer rural a través de las cartas/acuerdos de subsidio con las organizaciones de mujeres presentes en los municipios PDET, generando capacidades en organizaciones de mujeres rurales y para la planeación, formulación y ejecución de proyectos.

Esta actividad también podrá ser apoyada por el sector privado y la red de cooperantes que busquen financiar la ejecución del tipo de iniciativas que se buscan impulsar con organizaciones. La articulación con fundaciones del sector privado o programas de cooperación permitirá cofinanciar proyectos, ampliando la envergadura del impacto con las organizaciones.

La estrategia trabajará en el fortalecimiento de la relación entre los delegados de grupo motor y organizaciones comunitarias participantes y la nueva administración municipal. Un resultado esperado importante es el acercamiento y la generación de confianza entre los actores locales para promover el trabajo mancomunado hacia la implementación de los PDET que puede verse reflejado en la participación de las personas y organizaciones en las instancias de participación mencionadas para generar incidencia y articulación.

### **2.3. Informar y fortalecer a los delegados de Grupos Motor que representaron a sus comunidades en la fase subregional de la construcción del PDET.**

---

<sup>4</sup> El Sistema General de Participaciones – SGP corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de la Constitución Política a las entidades territoriales y los resguardos indígenas para la financiación de las competencias y los servicios a su cargo en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y los demás definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.

<sup>5</sup> Durante el proceso de planeación participativa de los PDET se adelantó una estrategia de inclusión del enfoque de género y mujer rural por medio de la facilitación de espacios de diálogos previos a la etapa municipal y subregional con organizaciones y colectivos de mujeres rurales. Así mismo, se construyeron lineamientos para la formulación de los PATR con enfoque de mujer y género y una caja de herramientas llamada “La participación de las mujeres y las organizaciones en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial”, cuyo fin era fortalecer a los equipos de la ART y a las organizaciones de mujeres en territorio para su efectiva inclusión en el proceso.

Los Grupos Motor fueron conformados con el objetivo de ser los actores en territorio encargados de difundir la información relacionada con el avance de los PDET en los respectivos municipios. Es por ello, que resulta necesario proveer a estos grupos motor de las herramientas necesarias que les permitan poder cumplir con su labor de generar canales de información en torno al avance en la implementación ya que actualmente no existen de manera generalizada en los 170 municipios. Dadas las condiciones de ruralidad y dispersión poblacional en los municipios PDET, se harán uso de mecanismos de comunicación alternativos como fichas impresas que contienen información de los avances que se harán llegar a los delegados para que puedan realizar su proceso de difusión con el resto de las comunidades y cuñas radiales emitidas en las emisoras comunitarias sobre los avances en la implementación de los PDET.

Otro de los objetivos de los Grupos Motor radica en el posicionamiento de los PDET en las instancias de planificación de las entidades territoriales. De cara al cambio de mandatarios resulta importante fortalecer estos grupos por medio de instancias de participación que apoyen la elaboración del diagnóstico y la parte estratégica en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial. Con encuentros con los alcaldes entrantes, los Grupos Motor tendrán la posibilidad de presentar elementos claves contemplados en los PDET a nivel municipal. Adicional tendrán la posibilidad de generar un vínculo con el alcalde entrante, al poderle informar sobre el proceso PDET y sus avances en la implementación. Así mismo, es posible propiciar la participación de los delegados en instancias como Concejos Territoriales de Planeación y Concejos Municipales.

Finalmente, la estrategia de fortalecimiento de capacidades locales debe documentarse en un análisis del trabajo realizado desde el reconocimiento de los aciertos y las buenas prácticas, así como la identificación de los retos y las lecciones aprendidas. Un documental permitirá evidenciar las visiones de los distintos actores involucrados donde se pretende identificar la importancia del desarrollo de estrategias que promuevan la corresponsabilidad en la implementación del PDET, y servirá de insumo para quienes se encuentren interesados en replicar los procesos de participación e implementación de los PDET a nivel territorial bajo una estrategia de fortalecimiento.

Los Grupos Motor se integrarán armónicamente al proyecto, teniendo en cuenta que es a través de estos que se puede dar sostenibilidad al fortalecimiento capacidades de las organizaciones que ellos representan, en la medida que se informe sobre la implementación y se avance en el relacionamiento con las instituciones públicas y otros actores locales para planear y ejecutar iniciativas que den cumplimiento al PDET.

## **7. Sostenibilidad de los resultados, estrategia de entrada y de salida**

### **7.1. Estrategia de entrada del proyecto**

Cada uno de los componentes o áreas programáticas del proyecto, incluyen acciones para socializar, sensibilizar y generar confianza con los beneficiarios, tarea que generará un impacto positivo durante la ejecución del proyecto. Particularmente se ha previsto que en el caso del componente 1, es necesario:

- a. Definir con las entidades del nivel nacional, particularmente con el DNP, el DAFP y la ESAP, los instrumentos para la realización de informes de gestión, empalmes y rendición de cuentas. Así como, construir con el DNP el kit de herramientas para la formulación de los planes de desarrollo territorial en los municipios PDET.
- b. Socializar con las entidades competentes, la estrategia para revisar y evaluar el estado de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y de los insumos necesarios para la gestión del uso y propiedad del suelo en los municipios PDET, de tal forma que se apoye el alistamiento para su fortalecimiento y actualización.

- c. Socializar con las entidades territoriales -alcaldías y gobernaciones- el plan de asesoría, capacitación y acompañamiento que se aplicará a través de cada una de las estrategias. Esto permitirá generar confianza y legitimará el proyecto.

Para el componente 2; la ART durante el proceso de formulación participativa de los PDET y con la vinculación de la sociedad civil en la ejecución de las Obras PDET, generó condiciones de confianza y legitimidad que permitirá que las acciones de este proyecto sean aceptadas y por ende implementadas con la aprobación de estos actores.

De esta manera la estrategia de entrada prevé:

- a. Socialización y difusión de las actividades del proyecto, con los actores responsables y beneficiarios.
- b. Aprovechamiento de la confianza que tienen los actores locales frente al proceso PDET, para ejecutar las acciones del proyecto.
- c. Ajuste de las acciones del proyecto a la normatividad y política pública vigente<sup>6</sup>
- d. Socialización y validación de los resultados con los actores responsables de su aprobación.

## 7.2. Estrategia de salida del proyecto

La estrategia de salida del proyecto prevé las siguientes acciones que permitirán su sostenibilidad:

- a. Los resultados del proyecto sean validados, aprobados, utilizados o implementados por los actores responsables. Por ese motivo, cada uno de los componentes o áreas programáticas del proyecto, incluyen acciones para lograr la sostenibilidad de las acciones.
- b. La generación de capacidades a través de la transferencia de conocimiento a los equipos territoriales de la ART y a los servidores públicos de las administraciones territoriales, generará condiciones para que a futuro se sigan fortaleciendo las capacidades locales de los municipios PDET.
- c. La sistematización de la experiencia y de los resultados del proyecto, facilitará las acciones de socialización y validación del proceso, además, permitirá que estos productos sean utilizados en próximos ejercicios de fortalecimiento.
- d. La recolección de información y la construcción de líneas de base con datos confiables, oportunos y veraz, serán insumos fundamentales para las decisiones de política pública que a futuro permitirán estabilizar los territorios PDET; además, serán Insumo de estudios y evaluaciones relacionadas con gestión pública territorial.
- e. Una vez las entidades territoriales finalicen su proceso de planeación con la incorporación de las iniciativas en los Planes de Desarrollo Territorial, estarán disponibles los insumos para continuar con los procesos de programación presupuestal y con la ejecución de proyectos de inversión.
- f. Los Planes de Desarrollo Territorial, que incluyan los componentes PDET gracias a la gestión de este proyecto; se convertirán en un insumo fundamental para la construcción de la Hoja de Ruta que se prevé en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad* (Ley 1955 de 2019).

---

<sup>6</sup> Decreto 893 de 2017; Política de Paz con Legalidad; Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad- Ley 1955 de 2019; Documentos Conpes 3958 de marzo de 2019: Estrategia para la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito; y Ley 388 de 1997 que enmarca las disposiciones para el Ordenamiento Territorial; Lineamientos metodológicos para abordar los procesos de transferencia de gobierno territorial por parte de el DAFP según lo estableció en la Ley 951 de 2005 y Lineamientos metodológicos para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial por parte de del DNP según lo establecido en la Ley 152 de 1994.

### 7.3. Sostenibilidad y capacidad instalada

Capacidad	Justificación aporte a la sostenibilidad
<b>Administraciones Públicas Municipales</b>	
Servidores públicos con capacidades para organizar y ejecutar procesos y procedimientos relacionados con el ciclo de la gestión e inversión pública, que permita la estabilización de los territorios y la implementación de los PDET.	Las capacidades generadas en las administraciones públicas municipales, permitirá que éstas autónomamente gestionen los recursos Adicionalmente, incluir en los Planes de Desarrollo Territorial las iniciativas de los PATR y los programas que permitirán el fortalecimiento institucional y el ordenamiento del territorio, generará las condiciones para la estabilización y la implementación de los PDET.
<b>Organizaciones de la sociedad civil (con especial énfasis en jóvenes, género y etnias).</b>	
<p>Gestores de Proyectos con habilidades en procesos organizativos, legales y administrativos, y con capacidad de tener interlocución proactiva con las administraciones públicas municipales, de tal forma que sean estos gestores los proveedores de servicios públicos.</p> <p>Delegados de comunidades indígenas, con conocimientos en la formulación de proyectos de inversión orientados a mejorar las condiciones de vida de la población indígena y articulados con su Plan de Vida;</p> <p>Órganos colegiados (consejo indígena – representante legal y autoridades propias) con herramientas para la gestión y manejo de recursos, y con capacidad para tener interlocución constructiva con las administraciones públicas municipales (ejecutores de los recursos asignados a los Resguardos).</p>	<p>Lograr que los actores locales de la sociedad civil de los municipios PDET, se conviertan en gestores de proyectos y en interlocutores constructivos frente a los financiadores de proyectos (Estado, Sector Privado, Cooperación Internacional); es una condición fundamental para que se logre la estabilización y consolidación de estos territorios.</p> <p>Es decir, el solo hecho de promocionar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres a través de su participación en la toma de decisiones y en su rol de gestoras de proyectos y en el caso de los jóvenes, generar para ellos oportunidades socioeconómicas; permiten su autonomía y por ende que las capacidades producto de este proyecto, se mantengan y sigan fortaleciéndose.</p>
<b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	
Servidores Públicos con conocimientos sobre los procesos de fortalecimiento público municipal, con capacidad de apoyar articuladamente la gestión que realiza el DNP y la DAFP.	La presencia permanente de los equipos regionales de la ART en los municipios PDET, y la experiencia que ganarán con la ejecución de este proyecto, permitirá que esta entidad pueda continuar apoyando, de manera coordinada, el proceso de fortalecimiento institucional que realiza la DAFP y el DNP; además, logrará monitorear periódicamente los avances de estos territorios, en la ejecución de los procesos y procedimientos que permiten la eficiencia de la gestión pública local.
<b>Grupos Motores</b>	
Grupos Motores con acceso a reportes de información periódicos sobre la implementación y con relacionamiento con la gestión territorial para avanzar en la implementación	Dado el rol de los Grupos Motor para posicionar el PDET en las comunidades rurales y de informar sobre los avances en la implementación, se hace necesario crear un mecanismo de articulación entre la institucionalidad y las comunidades. Esto permitirá que los grupos motores participen activamente en la implementación y seguimiento de los PDET

## 7 Cobertura geográfica

El proyecto se implementará en los 170 municipios PDET.

## **8 Beneficiarios**

Los beneficiarios del proyecto son:

- a. 170 administraciones municipales y 19 administraciones departamentales de los territorios PDET.
- b. 80 organizaciones comunitarias (JAC, Cabildos Indígenas, Concejos Comunitarios, Organizaciones de mujeres, jóvenes entre otros) participantes en la implementación de iniciativas PDET de pequeña escala.
- c. 170 Grupos Motor (10 o 11 delegados por municipio).

## 9 Marco de Resultados y presupuesto

Marco de Resultados		Título del proyecto: <u>Capacidades locales para la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDEI</u>						
Resultado del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá		Resultado 1.4: Fortalecidas capacidades institucionales locales y territoriales para fortalecer y permitir una interlocución constructiva con las comunidades apoyando el acceso a los servicios básicos.						
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas geográficas	Beneficiarios			Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
		H	M	Nos				
1.1.6. Número de PATR apoyados en su ejecución y seguimiento con las comunidades y las autoridades étnico-territoriales, a través de los proyectos financiados por el MPTF.	170 municipios PDET 19 Departamentos PDET					170	Número de Planes de Desarrollo Territorial aprobados, que incluyen las iniciativas de los PATR.	PNUD/ART
<b>Sub-Resultado 1:</b>	<b>Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales de los territorios PDET.</b>							
<b>Producto 1.1.</b>	<b>Complementar el diagnóstico del estado funcional, estructural y de procesos de gestión pública de las entidades territoriales</b>							
	<b>Organización/es responsable/s del Producto: PNUD/ART</b>							
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios			Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
		H	M	Nos				
% de diagnósticos con las capacidades institucionales de las entidades territoriales identificando el énfasis en los mecanismos de gestión para la equidad de género	170 municipios PDET				0	90%	Informes municipales de diagnóstico	PNUD/ART
<b>Producto 1.2</b>	<b>Acompañar el desarrollo del informe de gestión y rendición de cuentas, así como el proceso de empalme de las autoridades territoriales salientes con las entrantes, en el marco de la implementación de los PDET</b>							
	<b>Organización/es responsable/s del Producto: PNUD/ART</b>							

Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
		H	M	Nas	Nos				
% de procesos de transición de gobierno acompañado en 170 municipios (empalme, RDC e informe de gestión) con informe sobre acciones sobre equidad de género	170 municipios PDET					0	90%	Informe de gestión y reuniones de empalme que incluyen reporte sobre balance del estado de los PDET	PNUD/ART
<b>Producto 1.3</b>	Revisar y diagnosticar el estado actual de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y los insumos para la gestión del uso y propiedad del suelo, de tal forma que se apoye el alistamiento para su actualización <i>Organización/es responsable/s del Producto: PNUD/ART</i>								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
% de líneas base del estado de ordenamiento territorial	170 municipios PDET	H	M	Nas	Nos				
<b>Producto 1.4</b>	Apoyar y dar recomendaciones para el ajuste institucional que contribuya a la implementación PDET <i>Organización/es responsable/s del Producto: PNUD/ART</i>								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
% de procesos Ajuste institucional acompañados	170 municipios PDET	H	M	Nas	Nos				
<b>Producto 1.5</b>	Asesorar y acompañar al proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial: gestionar la inclusión de los programas y prioridades de inversión de los PDET en los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental <i>Organización/es responsable/s del Producto: PNUD/ART</i>								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
% de Planes de Desarrollo Territorial con el PDET incorporado	170 municipios PDET - 19 Departamentos PDET	H	M	Nas	Nos				
<b>Producto 1.6</b>	Gestionar proyectos de inversión para la implementación de las iniciativas PDET <i>Organización/es responsable/s del Producto: PNUD/ART</i>								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
	170 municipios PDET	Total							

% de procesos de gestión de proyectos implementados	Beneficiarios			Informe de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
	H	M	Nos				
<b>Resultado 1.1: Apoyados los procesos de reactivación económica y productiva de los territorios PDET, incluyendo acciones de sustitución de cultivos ilícitos, a través de intervenciones integrales que generen mercados transparentes y accesibles, con la participación de la ciudadanía.</b>							
<b>Indicadores del Resultado del Fondo:</b>	<b>Beneficiarios</b>			<b>Información de línea de base</b>	<b>Metas finales</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Organización responsable</b>
1.4.1 Número de organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	Total				80 (al menos el 40% son organizaciones de mujeres y jóvenes)	Organizaciones	PNUD/ART
	H	M	Nos				
<b>Sub-Resultado 2:</b>							
<b>Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales</b>							
<b>Organización/es responsable/s del Resultado: PNUD/ART</b>							
<b>Producto 2.1</b>							
<b>Diseñar y ejecutar una plataforma virtual de interacción, intercambio y gestión de conocimiento de actores locales en la implementación PDET</b>							
<b>organización/es responsable/s del Producto: PNUD/ART</b>							
<b>Indicadores de resultados inmediatos</b>	<b>Beneficiarios</b>			<b>Información de línea de base</b>	<b>Metas finales</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Organización responsable</b>
% de avance en la implementación plataforma virtual por público objetivo	Total			0	Al menos el 80% de las metas del plan de diseño y puesta en marcha de la herramienta son alcanzadas	Plataforma desarrollada Registro del estado de iniciativas implementadas por el proyecto	PNUD/ART
	H	M	Nos				
<b>Producto 2.2</b>							
<b>Diseñar y ejecutar una estrategia de fortalecimiento de capacidades de actores sociales y comunitarios a través de la gestión e implementación de iniciativas PDET con enfoque étnico, jóvenes y mujer rural</b>							
<b>organización/es responsable/s del Producto: PNUD/ART</b>							
<b>Indicadores de resultados inmediatos</b>	<b>Beneficiarios</b>			<b>Información de línea de base</b>	<b>Metas finales</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Organización responsable</b>
# de actores locales sociales y comunitarios implementando iniciativas PDET con enfoque étnico, jóvenes y mujer rural.	Total			394 organizaciones	80 actores locales sociales y comunitarios Al menos un 60% de las iniciativas apoyadas favorecen el liderazgo y participación de las mujeres y los jóvenes en la	Cartas/acuerdos de subsidio firmados e implementados Informes de monitoreo del proyecto Noticias, notas o publicaciones	PNUD/ART
	H	M	Nos				







inversión de los PDET en los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental.	Transportes locales profesional Gestión Territorial ART	Traslado	4,23	60*42	10.659,60																
	Viáticos y gastos de viaje local Profesionales ART	Viático	10,93	60*63	41.315,40																
	Viáticos y gastos de viaje local Profesionales PNUD	Viático	100,81	7*13	9.173,71																
	<b>1. Costos de personal</b>				<b>17.669,96</b>																
<b>PRODUCTO 1.6</b> Gestionar proyectos de inversión para la implementación de las iniciativas de las iniciativas PDET.	Profesional Local Gobernabilidad (PNUD)	Mensual	229,48	7*11	17.669,96																
	<b>4. Servicios contractuales</b>				<b>158.446,89</b>																
	Costos logísticos jornadas de seguimiento	Jornada	22,74	7*3	477,54																
	Costos Logísticos Talleres Regionales de Formación	Taller	64,35	7*3	1.351,35																
	Profesional Gestión Territorial (ART)	Mensual	237,30	60*11	156.618,00																
	<b>5. Viajes</b>				<b>61.741,54</b>																
	Tiquetes Aéreos Región-Bogotá Profesionales locales PNUD	Tiquete	28,23	7*3	592,83																
170 municipios PDET	Transportes locales profesional Gestión Territorial ART	Traslado	4,23	60*42	10.659,60																
	Viáticos y gastos de viaje local Profesionales ART	Viático	10,93	60*63	41.315,40																
	Viáticos y gastos de viaje local Profesionales PNUD	Viático	100,81	7*13	9.173,71																
	<b>170 municipios PDET</b>				<b>61.741,54</b>																

**Sub resultado 2: Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales**

Actividades clave	Unidad de medida por ejemplo mensual	Valor unitario USD	Cantidad requerida	Valor total por actividad USD	Calendario (por actividad)					Área geográfica	Organización participante responsable	
					T1	T2	T3	T4	T5			
<b>PRODUCTO 2.1</b>				<b>56.709,96</b>								
Diseñar y ejecutar una plataforma virtual de interacción, intercambio y gestión de conocimiento de actores locales	Mensual	1.932,90	9	17.396,10								
	Mensual	2.312,58	11	25.438,38								
	Mensual	2.312,58	6	13.875,48								



	Profesional Gestión Territorial (ART)	Mensual	237,30	60*11	156.618,00
	<b>5. Viajes</b>				<b>61.741,54</b>
	Tiquetes Aéreos Región-Bogotá Profesionales locales PNUD	Tiquete	28,23	7*3	592,83
	Transportes locales profesional Gestión Territorial ART	Traslado	4,23	60*42	10.659,60
	Viáticos y gastos de viaje local Profesionales ART	Viático	10,93	60*63	41.315,40
	Viáticos y gastos de viaje local Profesionales PNUD	Viático	100,81	7*13	9.173,71
	<b>1. Costos de personal</b>				<b>46.303,34</b>
	Coordinador Proyecto (PNUD)	Mensual	2.660,65	10	26.606,50
	Costos Recurso Humano (PNUD)	Persona	548,39	8	4.387,12
	Profesional administrativo (PNUD)	Mensual	1.701,08	9	15.309,72
	<b>2. Suministros, comodidades, materiales</b>				<b>29.718,26</b>
	Datos de conectividad a internet Profesional Gestión Territorial ART	Mensual	25,81	60*11	17.034,60
	Kit del profesional gestión territorial ART	Kit	38,71	60	2.322,60
	Papelería, materiales y suministros para talleres	Bolsa	10.361,06	1	10.361,06
	<b>4. Servicios contractuales</b>				<b>59.040,94</b>
	Consultorías/asesorías/apoyos técnicos/invitados especializados	Consultoría	9.677,42	1	9.677,42
	Evaluación Externa	Proceso	30.000,00	1	30.000,00
	Profesional administrativo (ART)	Mensual	1.760,32	11	19.363,52
	<b>5. Viajes</b>				<b>4.516,20</b>
	Tiquetes Aéreos Región-Bogotá Equipo PNUD	Tiquete	225,81	20	4.516,20
	<b>7. Costos generales de operación y otros costos directos</b>				<b>292.143,76</b>
	Costos puestos de trabajo profesionales regionales (PNUD)	Mensual	290,32	7*11	22.354,64
	Costos de transacción, gestión y monitoreo PNUD	% sobre total costo operación	269.789,12	1	269.789,12
	<b>Costos indirectos de soporte</b>				<b>231.588,79</b>
<b>GMS</b>	Costos indirectos de soporte	7%	231.588,79	1	231.588,79

**Cuadro 3. CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO DEL MPTF \*7**

CATEGORÍAS	TOTAL
1. Costos de personal	USD 187.663,02
2. Suministros, comodidades, materiales	USD 139.395,46
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	USD 0,00
4. Servicios contractuales	USD 1.803.758,37
5. Viajes	USD 498.448,52
6. Transferencias y <i>grants</i> a contrapartes	USD 387.097,20
7. Costos generales de operación y otros costos directos	USD 292.143,76
<b>8. Sub-total de costos del proyecto</b>	<b>USD 3.308.506,33</b>
9. Costos indirectos de soporte**	USD 231.588,79
<b>10. TOTAL</b>	<b>USD 3.540.095,12</b>

## 10 Enfoques transversales

El proyecto incorporará los siguientes enfoques transversales:

- a. **Derechos Humanos:** al tener en cuenta que los actores sociales de los municipios PDET, participen en las decisiones que los afectan, siendo estos gestores de proyectos y promotores de la implementación de los PDET.
- b. **Igualdad de género:** particularmente el proyecto promueve la participación equitativa de las mujeres beneficiarias del desarrollo local; así como, su vinculación en los procesos de planificación de las estrategias y proyectos a ser implementados por los PDET; y, además, gestiona para que actividades relacionadas con la equidad de género (incluidas en los PATR) sean financiadas. También se fortalecerá la apropiación del enfoque de género en los procesos de gestión pública territorial.
- c. **Enfoque étnico:** con el proyecto se da respuesta integral a las necesidades particulares de los pueblos y comunidades étnicas, en este caso, se refuerza sus capacidades para la gestión de recursos y la financiación de proyectos incluidos por ellos en los PATR.
- d. **Enfoques jóvenes:** a través del proyecto se generan oportunidades socioeconómicas que benefician a los jóvenes; además, se fortalece su capacidad de articulación y formas organizativas.
- e. **El derecho a la participación:** a través del componente 2 del proyecto, se estimula el acceso a la información de interés público de manera fácil, oportuna, efectiva y transparente por los actores de los territorios PDET; adicionalmente, las cartas/acuerdos de subsidio que se financiarán, son inclusivas y no discriminatorias.

### 11.1 Igualdad de Género

- x La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar.
- x El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres y hombres.

<sup>7</sup> Este cuadro hace parte del documento de proyecto. No podrá incluirse como anexo.

- x La lógica de la intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.
- x Los indicadores miden el impacto diferencial en mujeres y hombres.
- x El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres (al menos 30% del presupuesto estará destinado a actividades que fortalezcan la igualdad de género).
- El objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género.

Autocalifique el marcador de género del proyecto bajo las siguientes categorías:

Marcador de Género del proyecto:

0                       1                       **2a X**                      2b

Indicación:

- **Si respondió positivamente 5 premisas, el marcador es 2: El Proyecto contribuye significativamente a la igualdad de género**

### EXPLICACIÓN DEL MARCADOR DE GÉNERO

#### **Código 2A- Transversalización de género**

#### **Potencial para contribuir de manera significativa a la igualdad de género**

El análisis de situación y línea de base del proyecto incluyó un análisis de género y edad ajustado a la teoría de cambio y los alcances esperados de la propuesta, orientada primordialmente al fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales para implementar los PDET. Para esto, se contemplan las siguientes acciones:

- a. Se referenciaron los datos de la ART respecto al número y naturaleza de las iniciativas propuestas en los ejercicios participativos locales PDET, que contribuyan a promover la equidad de género, prevenir o disminuir VBG's y fortalecer capacidades de las mujeres para participar en los PDET. Como resultado de lo anterior, se consideró relevante proponer como parte del componente 2 de fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias a través de la implementación de iniciativas de pequeña escala, aplicar en la focalización y selección los enfoques enfoque étnico, jóvenes y mujer rural.
- b. Se ha incluido en los indicadores de Marco de Resultados, de acuerdo con el enfoque y capacidades del proyecto un indicador que permita valorar logros en temas de equidad de género (liderazgo y participación en la implementación PDET por parte de las mujeres y los jóvenes, diagnósticos de gestión pública local que dan cuenta de la gestión hacia la equidad de género al interior de la entidad territorial, y procesos de transición de Gobierno -empalme, RDC e informe de gestión- que incorporan análisis sensible al género).
- c. Se prestará especial atención al logro, en la medida de las posibilidades, de paridad en la conformación de los equipos locales tanto de ART como PNUD que trabajarán con los gobiernos locales y las organizaciones comunitarias. Se incluirá información, estrategias y contenidos, desarrollados por ART, PNUD u otras entidades que participen en el proyecto, en los espacios

de formación de estos equipos y en el seguimiento a la implementación de sus acciones, que favorezcan la incorporación de los lentes de equidad de género y prevención de VBG orientado al logro del resultado final de implementación de los PDET.

- d. Se prestará especial atención en las acciones de comunicación, visibilidad y reporte de resultados para visibilizar los logros que en equidad de género y prevención de la VBG pueda estar aportando el proyecto; a su vez se atenderá a que el lenguaje (visual, escrito o simbólico) no contribuya a perpetuar roles o estereotipos negativos respecto al género, la edad o la etnia.
- e. Respecto a los grupos motor, dado que estos están compuestos en un 44,7% con mujeres lo que se busca con su reactivación, bajo estrategias de comunicación y participación, es seguir visibilizando los procesos organizativos de mujeres que están presentes en los municipios, impulsando la incidencia de iniciativas bajo el enfoque de género en las estrategias de participación en los instrumentos de planificación territorial.

**El proyecto debe dedicar un total del 30% de sus recursos a actividades que promuevan la equidad de género, descríbalas a continuación con sus líneas presupuestarias y montos totales en dólares estadounidenses:**

Actividad y su relación al marco de resultados	Efecto en la equidad de género	Línea presupuestaria	Monto
Resultado 1	En el marco del fortalecimiento de los Gobiernos locales a través de la contratación de personal en regiones, se promoverá la paridad (en lo posible) o al menos el 30% de mujeres en los equipos regionales. De igual forma se incorporará en los contenidos de las formaciones y de asistencias técnicas el enfoque de equidad de género y mujer rural y su importancia en el PDET.	Dado que la implementación se realiza por medio de asistencia técnica a los procesos de gestión pública, la mayor parte de los aportes se concentran en los costos de personal y los de operación. Sin embargo, en cada producto se realizarán tareas concretas sobre género como se detalla a continuación.	USD 379.394
Producto 1.1.	En el diagnóstico del estado funcional, estructural y de procesos de gestión pública de las entidades territoriales se incluirá una variable que dé cuenta de la gestión hacia la equidad de género al interior de cada entidad territorial.	Servicios contractuales, Costos de personal, viajes	USD 87.452

Producto 1.2.	Los informes de gestión incluirán un aparte relacionado con la información institucional sobre la inclusión de enfoque de género.	Servicios contractuales, Costos de personal, viajes	USD 116.711
Producto 1.4.	Con base a la información sobre el estado de género en la entidad territorial, se implementará las Oficina PDET con lineamientos para la incorporación del enfoque de equidad de género.	Servicios contractuales, Costos de personal, viajes	USD 87.452
Producto 1.5.	Se incorporarán en los PDT programas para el avance a la equidad de género y un marcador presupuestal en los planes de inversión para identificar el gasto en género.	Servicios contractuales, Costos de personal, viajes	USD 87.452
Producto 1.6.	Se incorporarán lineamientos para la formulación de proyectos que contemplen la equidad de género en los bancos de proyectos de las entidades territoriales.	Servicios contractuales, Costos de personal, viajes	USD 87.452
Producto 2.2.	El objetivo de esta acción es focalizar y promover el apoyo directo a iniciativas propuestas en el PDET bajo el enfoque de género y mujer rural a través de las cartas/acuerdos de subsidio con las organizaciones de mujeres presentes en los municipios PDET, generando capacidades en organizaciones de mujeres rurales y de jóvenes para la planeación, formulación y ejecución de proyectos.	Servicios contractuales, viajes, Transferencias y Grants a contrapartes, costos transversales	USD 359.262 (incluye el 70% de la bolsa de recursos destinados a organizaciones sociales y comunitarias se orienta a mujeres y jóvenes)
Producto 2.3.	El objetivo es generar espacios diferenciados de fortalecimiento para las mujeres que conforman los Grupo Motor. Por otra parte, la información que divulgarán los Grupo Motor incorporará enfoque de género.	Servicios contractuales, viajes, costos transversales	USD 241.380

**Total USD \$ 1.446.465**

## 11.2 Medio ambiente:

Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

**PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?**

*Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental*

El proyecto contempla acciones que puedan afectar el medio ambiente y promueve procesos de gestión con los actores locales que recaen sobre el uso del suelo y los recursos ambientales de los municipios PDET.

Desde el Componente 1, el equipo de profesionales apoyará en la gestión de información desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que los municipios, en articulación con las Corporaciones Autónomas Regionales, tengan acceso a las bases técnicas de zonificación ambiental que establecen 7 categorías de manejo de uso del suelo a una escala 1:100.000. Dicha información es un insumo para dar lineamientos de ordenamiento ambiental a través de los instrumentos de planeación, promueve el uso adecuado de tierra y protege las áreas de especial interés ambiental. Adicionalmente, se diagnosticará el estado y la funcionalidad de los comités municipales de gestión de riesgo y se establecerán procesos que fortalezcan dichas instancias en los municipios PDET donde los niveles de riesgo sean significativos.

En todo caso, las iniciativas de pequeña escala (no infraestructura) que ejecutaran los actores de la sociedad civil relacionados con la provisión de servicios básicos, promoción de la convivencia, gestión comunitaria ambiental, propenden por la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales. De esta forma la bolsa de recursos concursable exigirá que se desarrollen proyectos: compatibles con el clima y con la promoción de energías renovables; el empleo verde y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos.

## 11 Disposiciones para la gestión y la coordinación

El esquema de gestión de proyecto se realizará entre un equipo técnico, administrativo y operativo de la ART y del PNUD. La articulación a nivel nacional y territorial entre los equipos de la ART y el PNUD es clave para que se logre avanzar en las metas del proyecto. Así mismo, la estructura diseñada para operar el proyecto hace uso de los equipos ya establecidos a nivel y nacional, con experticias sobre los temas de gobernanza y gestión pública territorial, para generar sinergias en los procesos a realizar en el proyecto.

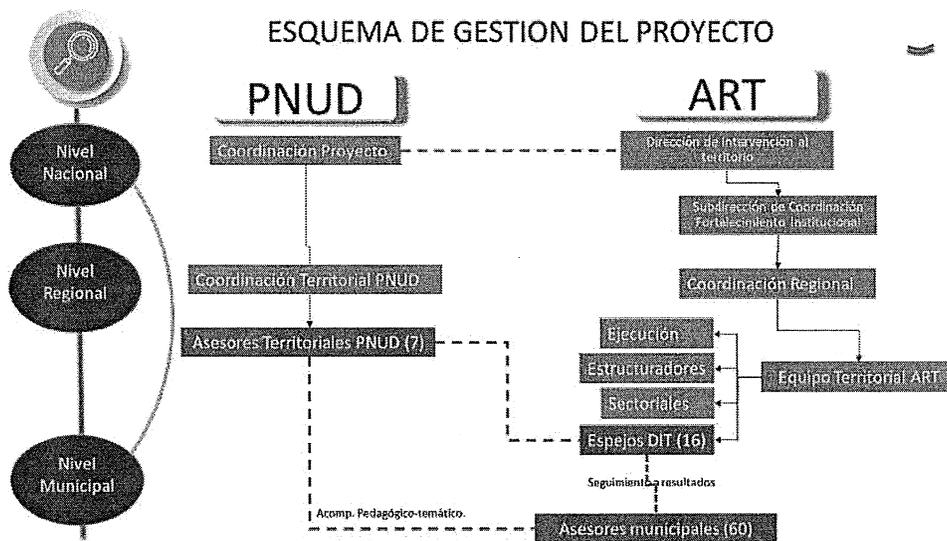
Por su parte la ART, a nivel nacional será la encargada de coordinar el proyecto con los otros actores del gobierno nacional, al mismo tiempo que dará los lineamientos metodológicos y técnicos para realizar cada una de las actividades del proyecto. A nivel territorial, la ART se encargará de hacer seguimiento a la ejecución del proyecto y apoyar en las actividades territoriales al equipo de profesionales del proyecto. Dado que los equipos regionales de la ART se encuentran hace más de un año en los municipios PDET, es clave que el proyecto se apoye en ellos y se articule con los diferentes servicios que se ofrecen desde la ART para que el proceso de fortalecimiento se articule con la lógica de implementación de los PDET.

La ART tendrá en cuenta las diferentes políticas y lineamientos de política para la estabilización y consolidación en los municipios PDET. La articulación de estos instrumentos se realizará bajo el marco de la hoja de ruta como herramienta que articule los instrumentos derivados del Acuerdo Final, (Plan de Acción de Transformación

Regional, Planes Nacionales Sectoriales, Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, Planes Integrales de Reparación Colectiva, y el Plan Marco de Implementación cuando haya lugar) y los planes y programas sectoriales y territoriales, así como con los mecanismos de financiación y de ejecución para garantizar la articulación de los diferentes niveles del gobierno, la concurrencia de fuentes y la participación de otros actores locales en suma con los esfuerzos de las entidades territoriales PDET. En la medida en que se construyan las Hojas de Ruta y se empiecen a construir e implementar los otros instrumentos de política como los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativos (PISDA) y los Planes de Acción Inmediatos (PAI), se apoyará la participación de las alcaldías y la definición en su articulación en oferta y financiamiento.

Por parte del PNUD, a nivel nacional, la coordinación del proyecto se encargará de los temas administrativos y, en articulación con la ART, y asesorados por el DNP y el DAFP se establecerán las rutas metodológicas para implementar el proyecto. La coordinación del PNUD tendrá un equipo de asesores territoriales que trabajarán en coordinación con los equipos técnicos de la ART y se encargarán de dar acompañamiento pedagógico y temático especializado al equipo de profesionales encargado de implementar el proyecto.

**Gráfico 4. Esquema operativo de implementación del proyecto**



Fuente: elaboración propia

El equipo de profesionales contratados se repartirá en las 16 subregiones PDET de tal forma que en promedio atienda el orden de 3 municipios por profesional. La repartición del equipo ya fue analizada con las regionales de la ART de modo que se tuviera en cuenta las características de acceso y los tiempos de viaje en las agrupaciones de municipios que se establecieron. De esta forma, se asegura que cada profesional pueda cumplir con las actividades estipuladas en proyecto, no deba realizar viajes entre municipios muy largos o difíciles, y pueda mantener una proximidad con las entidades territoriales que atiende.

El grupo de profesionales que se propone para la implementación del proyecto tiene como rol fundamental facilitar la transferencia del proceso de formulación de los PDET en cada uno de los 170 municipios focalizados. En este orden de ideas, será un equipo nuevo encargado exclusivamente de cumplir con este rol a nivel municipal. Específicamente y de acuerdo con el objetivo del proyecto, este equipo se encargará de desarrollar y transferir a los municipios, las herramientas necesarias para lograr la sostenibilidad y gestión de las iniciativas de los PDET en cada uno de los territorios. En ese orden de ideas, es un equipo pensado para el apoyo técnico en la transición de gobierno locales y con el fortalecimiento que darán a las entidades territoriales, los componentes deben ser abordados en adelante por los funcionarios de los municipios y gobernaciones.

Adicionalmente, los profesionales de gestión territorial trabajarán en alianza interinstitucional en terreno con el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, los asesores regionales del Departamento Nacional de Planeación-DNP, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-UARIV y de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, entre otras entidades regionales y nacionales. La articulación con estos equipos de trabajo se implementará a través de dos puntos focales. El primero es el apoyo en la formación bilateral. Cada vez que se realice capacitaciones territoriales sobre temas de fortalecimiento, el equipo de asesores municipales asistirá. En estos espacios se recogerán los lineamientos de las otras entidades del GN y se formará sobre temas PDET. El segundo punto radica en redireccionar la asistencia técnica según quien tenga la competencia y la experticia. De manera que se genere una red de asistencia técnica coordinada donde se mapee los actores que puedan apoyar un tema específico dentro de los procesos de gestión pública territorial.

El proyecto de fortalecimiento de capacidades territoriales locales se articulará con el proyecto de la ART sobre estabilización territorial rural en los 6 municipios que se implementará. En estos municipios se trabajará con las alcaldías para fortalecer el proceso de acompañamiento a los proyectos integrales de inversión que son ejecutados por las organizaciones locales y la ART. Se creará un mecanismo de seguimiento local a la implementación de estos proyectos y se identificará las acciones concretas realizadas por las instituciones públicas (ejemplo: licencias, permisos, etc.) para fortalecer los niveles de ejecución. Así mismo, se diseñará un procedimiento estándar para que las entidades territoriales incorporen en sus instrumentos de planeación y presupuestales, este tipo de obras, así no sean ejecutadas por las alcaldías. Esto permitirá involucrar más a las instituciones públicas locales en el desarrollo de iniciativas por medio de las obras PDET.

**Gráfico 5. Distribución de asesores municipales por Subregión PDET.**

Subregión PDET	Profesionales
Alto Patía - Norte del Cauca	9
Arauca	1
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	4
Catatumbo	3
Chocó	5
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	6
Macarena - Guaviare	4
Montes de María	5
Pacífico Medio	1
Pacífico y Frontera Nariñense	5
Putumayo	4
Sierra Nevada - Perijá	5
Sur de Bolívar	2
Sur de Córdoba	2
Sur del Tolima	1
Urabá Antioqueño	3
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Fuente: elaboración propia

En cuanto al componente 2 del programa, el esquema de gestión aquí descrito se aplicará para la selección y seguimiento a los Grants con organizaciones comunitarias. Desde el nivel nacional se diseñará la metodología y los lineamientos para realizar la priorización de iniciativas, convocatoria local, proceso de selección y acompañamiento. A nivel territorial el PNUD y la ART conformarán un comité regional con el objetivo de coordinar

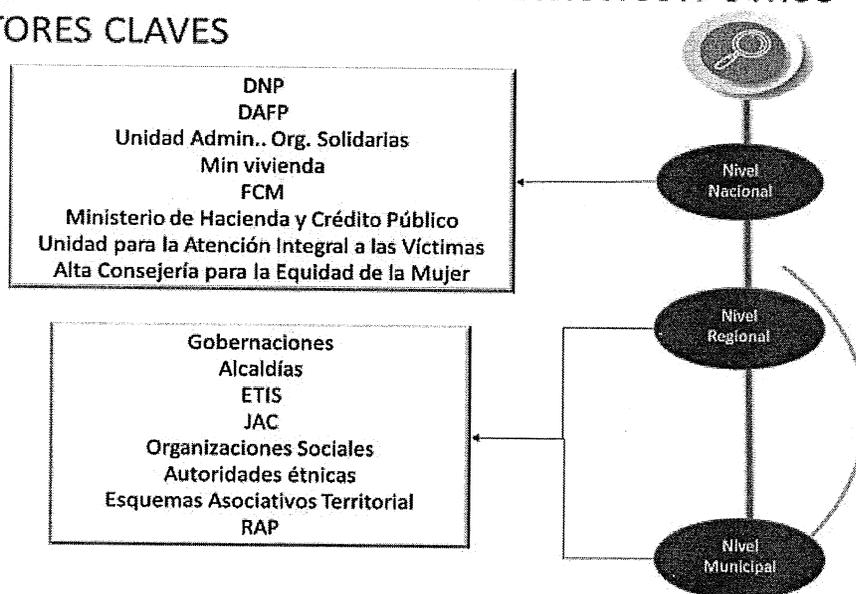
su presencia local para aplicar los lineamientos de la convocatoria, brindarán apoyo técnico a las organizaciones para el desarrollo de los acuerdos de subsidio y supervisarán su ejecución. Por lo tanto, se ajustará la focalización y selección de los municipios a las condiciones y características de los territorios en términos de iniciativas priorizadas en los PDET, presencia territorial de PNUD y ART, capacidades comunitarias, presencia de otros apoyos técnicos y financieros, así como la capacidad y voluntad de los gobiernos locales para aportar a este logro, previniendo así cualquier acción con daño que pueda presentarse. El equipo para la realización de la plataforma virtual será supervisado por la ART y contará con el apoyo técnico de las oficinas de sistemas y comunicaciones de ambas entidades.

### Actores claves para el proyecto

El DNP y el DAFP son socios naturales del proyecto. Estas dos entidades han venido dictando los lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las temáticas del Componente 1: Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales de los territorios PDET. Han sido aliadas claves para orientar el desarrollo de las metodologías e instrucciones que deben impartirse a los equipos ART-PNUD y poder alcanzar los objetivos propuestos en este componente. El equipo técnico de la ART y el PNUD han diseñado y articulado el presente proyecto según los lineamientos de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del DNP para abordar los procesos de transición de gobiernos territoriales y formulación de PDT. Igualmente, se ha alineado las actividades del proyecto según los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del DAFP. Ambas entidades del Gobierno Nacional cuentan con el proyecto para hacer llegar sus directrices a todos los 170 municipios PDET. Asimismo, se establecerá coordinación con el Ministerio de Vivienda y el apoyo de la Federación Colombiana de Municipios frente al tema de estado de situación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial de los municipios PDET. Para el componente 2: Capacidades de gestión y ejecución de actores locales, se identifica la importancia de articular a la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias del Ministerio de Trabajo a fin de aportar lineamientos para el fortalecimiento de las comunidades.

Gráfico 6. Esquema de gestión y articulación para la implementación del proyecto

### ESQUEMA DE GESTION Y ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES CLAVES



Fuente: Elaboración propia

A nivel territorial, el proyecto también contempla un plan de trabajo con los actores locales que permita avanzar articuladamente en la implementación de iniciativas. Por un lado, es importante que las Gobernaciones incluyan en sus planes de desarrollo, adicionalmente a programas que den cumplimiento de iniciativas, un programa para asistir técnicamente a los municipios PDET. Sin embargo, este programa se podrá ejecutar en la medida que las Gobernaciones tenga la capacidad institucional de acompañamiento a los municipios. Por tal motivo, la ART acompañará a las gobernaciones en esta actividad a través de este proyecto.

Por otro lado, habrá una articulación con los Esquemas Asociativos para articular su oferta sobre procesos de gestión pública territorial a las entidades territoriales en el marco de la implementación del PDET. El trabajo con los esquemas asociativos también se realizará en articulación con el DNP para apoyar su fortalecimiento y lograr que sean actores importantes en la implementación del PDET. Para esto, los equipos técnicos a nivel nacional de la ART y el DNP trabajarán conjuntamente para definir lineamiento de fortalecimiento y se apoyarán en los asesores municipales del proyecto para hacer acompañamiento a los EAT que decidan adoptar dichos lineamientos.

Finalmente, la plataforma virtual y el relacionamiento con los otros actores locales permitirá a las entidades territoriales avanzar en la implementación con la ejecución de iniciativas por parte de organizaciones sociales y autoridades étnicas a través de su fortalecimiento y la articulación en esquemas de ejecución.

En el marco de la estrategia de Cierre Exitoso de Gobiernos Locales y Nuevos Mandatarios que viene desarrollando el Gobierno Nacional durante el periodo del proyecto así como, en relación con los lineamientos técnicos, acciones propuestas y rutas de acción que hacen parte de la Estrategia Integral de Llegada a Territorio, se construirá con el DNP, DAFP y UARIV un plan de trabajo tipo para la intervención en los municipios PDET, que permita hacer conocer: i) las acciones de asistencia técnica en cada componente; ii) la estrategia de articulación con los departamentos, las agencias y entidades del gobierno nacional y su rol en cada componente; iii) los mecanismos de seguimiento al proceso de asistencia técnica territorial; y iv) a partir de los resultados esperados proyectar los cambios y el nivel de contribución del proyecto a la capacidad institucional de cada municipio con la intervención del proyecto.

## **12 Seguimiento y presentación de informes**

### **12.3 Matriz de Riesgos**

Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación			¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
1. Rechazo y baja credibilidad	1				<p>Los nuevos mandatarios locales no conocen los PDET y tampoco sus resultados. Gestiones previas del DNP y ESAP, con el acompañamiento del PNUD y la ART, ha permitido que antes del inicio del proyecto, los candidatos a las alcaldías y gobernaciones reciban información de primera mano sobre los PDET. Ahora, es probable que esta información no sea suficiente, por ese motivo, el proyecto tiene en cuenta:</p> <p>a. Seleccionar como miembros del equipo responsable de ejecutar las actividades, a profesionales independientes, pero con conocimiento de los territorios, con un perfil neutral que no implique lazos políticos en los territorios; con trayectoria profesional que le de confianza a los equipos de la institucionalidad pública local.</p> <p>b. Aprovechar las herramientas y espacios que la DAFP, DNP y ESAP ejecutaran durante el segundo semestre de 2019, para sensibilizar a los nuevos mandatarios, e incluir los asuntos PDET.</p>
2. Altas expectativas con los resultados que desborden la capacidad del Estado para su cumplimiento	1 y 2				<p>El tiempo que implica la ejecución de los PDET (10 años) y la demora en la llegada del Estado para cumplir las demandas consignadas en los PATR; ha generado expectativas y desconfianza sobre el cumplimiento de lo pactado. El proyecto no podrá durante su ejecución, satisfacer todas las demandas que tengan las comunidades y las autoridades públicas locales, dado que él sólo generará en estas primeras fases de implementación, las capacidades para que a mediano y largo plazo pueda agilizarse el desarrollo de los PDET. Por ese motivo, el proyecto tiene en cuenta para mitigar este riesgo:</p> <p>a. Socializar claramente los objetivos y alcances del proyecto.</p> <p>b. Monitorear constantemente los avances en la ejecución de actividades para detectar las quejas o cualquier petición que no tenga que ver con el proyecto, pero que pueda afectar su desarrollo.</p> <p>c. Entregar los productos del proyecto a las entidades competentes, para que facilite su actuar en los municipios PDET.</p>

3. Fragilidad institucional y alta rotación del personal de las administraciones municipales	1			Este riesgo es una de las razones por la cual se realiza el proyecto. En enero de 2020, existe una alta probabilidad que en las administraciones locales exista rotación de personal. En todo caso el proyecto prevé: a. Trabajar con los funcionarios de planta que permanecen, independiente de los cambios de autoridades. b. Generar capacidades en los equipos regionales de la ART, en donde la rotación es menor, para que existan las capacidades para transferirlas inclusive después de la terminación del proyecto. c. Generar procesos y procedimientos para la gestión y ejecución de la inversión, así como los insumos que permitan generar fortalezas en la institucionalidad, independiente del personal y su rotación.
4. Cambios de las autoridades locales	1			El cambio de mandatarios locales en octubre de 2019 es una variable que justifica la realización del proyecto. Es decir, el proyecto incluye actividades para trabajar con estas autoridades, acompañar el proceso de empalme y sensibilizar sobre las bondades del ejercicio de planeación colectiva de los PDET. Este riesgo está asociado con el riesgo 1, allí se incluyen otras acciones de mitigación.
5. Presencia de grupos armados y economías ilegales	2			Las condiciones de seguridad en los municipios PDET se ha incrementado. Puede existir el riesgo que las comunidades que participen del proyecto y contribuyan al resultado: <i>Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales</i> , sean amenazadas. Por ese motivo el proyecto prevé: a. Escogencia de iniciativas incluidas en los PDET que no implique que durante su ejecución se ponga en riesgo a los gestores de proyectos. b. Monitoreo permanente por parte del equipo contratado sobre las condiciones de seguridad del territorio. Para ello se utilizan los protocolos utilizados por la ART y Naciones Unidas sobre el particular. c. Sistema de alertas para tomar medidas que permitan responder a las alertas y valorar el cumplimiento de los productos del proyecto.

#### 12.4 Seguimiento:

Tipo de actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Porcentaje presupuesto destinado
Definición e implementación de un tablero de control de ejecución de actividades y avance de productos.	Monitorear y hacer seguimiento al avance de la ejecución de las actividades del proyecto. Valorar las capacidades del equipo contratado, para ajustar y dar indicaciones sobre los pasos a seguir. Detectar los riesgos y entregar insumos para la toma de decisiones que permitan mitigarlos, prevenirlos o actuar sobre ellos.	ART	Mensual	1%

Tipo de actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Porcentaje presupuesto destinado
Informes de los supervisores del personal contratado por el proyecto	Los supervisores de los contratistas (60 personas) deben elaborar informes sobre la ejecución de actividades, informes que autorizaran los pagos de este personal. Estos informes permitirán: Monitorear y hacer seguimiento al avance de la ejecución de las actividades asignadas a cada contratista. Valorar las capacidades del equipo contratado, para ajustar y dar indicaciones sobre los pasos a seguir.	ART	Mensual	1,16%
Visitas a terreno	El equipo de expertos a cargo del PNUD (9 personas), cuyo rol es transferir conocimiento, hacer seguimiento a la ejecución de las actividades y fortalecer-apoyar la gestión que realice el equipo supervisado por la ART (60 contratistas); realizará visitas trimestrales para monitorear los avances del proyecto y dar alertas sobre los riesgos de su implementación. La ART, con su equipo regional y nacional, realizará visitas de terreno también para monitorear y revisar los avances del proyecto.	PNUD-ART	Trimestral	0,04%
Comité de seguimiento PNUD y ART	El equipo de gestión nacional de ART y PNUD se reunirá para hacer seguimiento del avance en la implementación de las actividades y determinar la necesidad de ajustes que sean necesarios para garantizar el logro de los objetivos Realizar el seguimiento de cada uno de los componentes del proyecto. Proponer acciones de mejora en caso de requerirse.	PNUD-ART	Bimensual	0,11%

#### 12.5 Evaluación:

El Proyecto contempla la realización de una evaluación final externa que permita medir la eficacia, eficiencia, pertinencia, sostenibilidad, incorporación de enfoques transversales, entre otros criterios del proyecto.

#### 12.6 Presentación de informes:

Se presentarán los siguientes informes, teniendo en cuenta las exigencias del Fondo y los productos incluidos en el proyecto:

- Un (1) Informe anual a 31 de diciembre de 2019, el 28 de febrero de 2020.
- Un (1) Informe final el 30 de octubre de 2020 (tres meses después del cierre del proyecto).
- Tres (3) reportes trimestrales de avances programáticos y financieros; así como con las alertas encontradas durante la implementación; en las siguientes fechas: 22 de diciembre de 2019, 22 de abril de 2020, 22 de julio 2020.

Adicionalmente se presentarán los siguientes reportes financieros:

- Estados financieros e informes anuales a fecha 31 de diciembre 2019, el 22 de abril de 2020.
- Estados financieros finales certificados e informes financieros finales el 30 de mayo de 2021.
- Basado en estos informes, el Agente Administrativo preparará informes consolidados narrativos y financieros y los presentará a cada Contribuyente del Fondo, así como al Comité de Dirección, de conformidad con el cronograma establecido en el Acuerdo Administrativo Estándar.